

EL ASUNTO DEL DIA

La supresión del impuesto de Consumos

RESOLUCIONES Y ACTITUD DEL GOBIERNO

Advertencias convenientes.

En otro lugar de este número verá el lector el relato del discurso pronunciado ayer en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, al intervenir en el debate relativo a la sustitución del impuesto de Consumos y a los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Madrid.

Hay que reconocer que las manifestaciones del Sr. Cobian han puesto en su verdadero punto las cosas, haciendo ver que la resolución de suprimir el impuesto sobre la base de una caprichosa, arbitraria e irrealizable distribución de tributos, perjudicará por igual a todos los principalmente interesados en que los consumos desaparezcán.

Dejando a un lado—porque no es cosa del momento ni puede razonarse en los límites de un artículo de periódico—la inculpción que por muchos se dirige al Gobierno por haber dejado que los sucesos se precipiten y que con angustias extraordinarias de tiempo haya que resolver esta cuestión de prisa y corriendo, cabe discurrir hoy respecto de la actitud del Gobierno, manifestada ayer, elogiándola por lo que tiene de enérgica para evitar el desacierto del Municipio, y de conciliadora para admitir cualquier fórmula que, juiciosa y razonadamente, pueda aceptarse.

Pero aun hay algo más relevante en las manifestaciones del ministro, y es la afirmación de que el Gobierno proyecta legislar respecto del abaratamiento de las subsistencias, puesto que ello sale al paso de toda impaciencia, harlo justificada en los pacientes vecinos de la villa y corte, como prototipo de ciudadanos cargados y recargados por todo linaje de impuestos y socialías, y habrá de tranquilizar en la medida de lo posible a los que, de buena fe, con candidez genuinamente española, han creído que, desde el día 1.º de enero de 1911, dejarán de pagar el impuesto de Consumos.

Ahora bien: puestas las cosas en este lugar, aceptado todo ese optimismo y descontento que las resoluciones que se adopten habrán de producir el apetecido abaratamiento de la vida en sus necesidades más inexcusables, cabe preguntar: ¿Cuál será la solución de este magno problema municipal y su arreglo por lo que respecta al presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el año 1911?

La real orden del ministerio de la Gobernación que a continuación insertamos, resuelve una parte de la cuestión. Explicítamente declara esa disposición que el Ayuntamiento de Madrid no puede incluir entre los recursos proyectados para la nivelación de su presupuesto los arbitrios disparatados que ideó sobre inquilinato, solares, etc. Esto está, pues, aclarado y resuelto.

Pero aquí viene la duda. ¿Cómo va a seguir recaudándose el impuesto de Consumos en Madrid—atengámonos a este caso, puesto que es el que más directamente nos afecta—en el año próximo, al terminar el actual contrato de arrendamiento?

Vale la pena de detener un poco la atención en este extremo esencialísimo, porque podría darse el caso de incurrir en el mayor y más peligroso escollo, al querer huir de él precipitadamente.

Denegada la supresión del impuesto, el Ayuntamiento de Madrid primero, y la Junta municipal de asociados después, habrán de acomodarse al presupuesto las cifras de ingresos que impliquen el de consumos en su cuantía actual por lo menos. Esto es elemental, en cumplimiento de la real orden de referencia y en servicio, además, de los intereses municipales, si no han de quedar indotadas las obligaciones del Ayuntamiento, que no sólo afectan al sueldo de sus empleados y al pago de las atenciones públicas—siquiera estén tan desatendidas como todo el mundo sabe,—sino que alcanzan también a compromisos inexcusables en el abono de intereses y amortización de deudas municipales.

Habría, pues, que consignar la cifra de Consumos en el presupuesto, y a las alturas del año en que estamos, habrá que ir con toda la rapidez precisa para modificar el pliego de condiciones que sirve de base al arriendo, para solicitar del Poder legislativo, como es indispensable hacerlo, la correspondiente autorización de prórroga del contrato, ó para el anuncio de nuevo concurso, que permita al comenzar el año contar con el ingreso consiguiente.

Porque si no se hace esto, llegará el día 1.º de enero y se encontrará el Ayuntamiento—con satisfacción de muchos que lo desean, según de público se dice—ante la necesidad aterrador de acordar la administración directa.

¿Se ha pensado en esto? Conviene advertirlo con tiempo aún para acudir a solucionar la cuestión, aunque sea necesario trabajar sin descanso en el asunto.

Corresponde, pues, al Gobierno adoptar también las resoluciones convenientes a evitar este escollo terrible, que traería nuevamente sobre el Ayuntamiento de la corte la antigua ignominia de recaudaciones vergonzosas y de agios y chanchullos que todavía se recuerdan con espanto, y que echaría otra

vez sobre el pueblo madrileño, además de las muchas que padece, una nueva plaga municipal.

Piense en ello el Gobierno; tómese todo el tiempo que prudencialmente estime preciso para resolver en total el problema de transformación del impuesto; pero resuélvase ahora, de momento, esta cuestión magna, para que no se justifique una vez más que lo mejor es enemigo de lo bueno, de lo práctico y de lo honrado.

El caso de Madrid.

La Gaceta publica varias disposiciones relacionadas con este importante problema.

Una de dichas disposiciones ordena se cumpla el trámite de exposición al público de los presupuestos municipales durante quince días, según dispone el art. 146 de la ley Municipal, y que transcurrido dicho plazo se cite a sesión extraordinaria a las Juntas municipales para la votación de dichos presupuestos.

Negativa razonada.

También publica la Gaceta la siguiente importante real orden:

«En instancia del 21 del pasado mes de octubre, el alcalde presidente del Ayuntamiento de esta corte, ejecutando anteriores acuerdos del mismo, solicita de este ministerio la resolución de las dudas y dificultades que se ofrecen a dicha Corporación para realizar, en relación con las leyes actuales, su decidido propósito de la supresión radical del impuesto de Consumos a la terminación, en fin del año corriente, del vigente arrendamiento y de la formación de una nueva Hacienda sobre bases más racionales y económicas que las actuales.»

Expone al efecto que en todos los estudios y tanteos efectuados «para la solución del problema, aparece la dificultad de llegar a soluciones concretas ante las dudas que suscita la legislación vigente en sus distintos órdenes; dificultad que se hace mayor cuando para buscar soluciones muy prácticas y sencillas por la urgencia y perentoriedad con que deben ser aplicadas, se tropieza con la necesidad de anular prácticas muy antiguas y hasta de prescindir de preceptos contenidos en la misma ley orgánica Municipal, y á veces de los que regulan la tributación nacional.»

Examinada así la cuestión por la misma Corporación recurrente, y sin necesidad de pasar más adelante, se hace ya forzoso deducir que se acude á este ministerio en demanda de soluciones que no está en su potestad conceder. Por identificado que se halle este Ministerio con la aspiración y con la iniciativa propuesta por el Ayuntamiento de esta capital; por aceptada y conveniente que la encontrara, y por resuelto y decidido que sea su deseo de cooperar á su realización, tropieza para conseguirlo con el mismo obstáculo que ya se ha ofrecido y que expone la referida Corporación, circunstancia que, por otra parte, y en su ilustración, no se le ha podido ocultar á la misma.

De todos es sabido que las leyes sólo por otras leyes posteriores pueden ser derogadas ó modificadas; que la potestad legislativa sólo reside en las Cortes con el Rey, y que la del Gobierno se limita á hacer que las leyes se ejecuten, expidiendo los decretos y reglamentos ó instrucciones que conduzcan á este fin; pero sin extenderse jamás á prescindir ni á autorizar para que se prescinda de su aplicación y cumplimiento.

Evidente es, por lo tanto, que si las dificultades con que tropieza el Ayuntamiento de esta corte para la implantación de su nuevo plan de ingresos, provienen, como asegura, de los preceptos contenidos en la misma ley orgánica Municipal y aun en los que regulan la tributación nacional, nada le es dable hacer á este ministerio para allanarlas dentro de la esfera constitucional y de nada serviría, por otra parte, el que lo intentara, accediendo á las declaraciones que por la Corporación recurrente se demandan, toda vez que las determinaciones de ésta hablan de ofrecer por esto mayor consistencia y eficacia. En tanto que se apartasen de las previsiones legislativas, y tratándose como se trata de materia reglada, los derechos lesionados de los ciudadanos no podían menos de hallar el debido amparo en las decisiones de los respectivos Tribunales de justicia, aun después de aquellas declaraciones.

El Ayuntamiento de esta corte, que no puede—dice—marchar á la ventura en la determinación de los ingresos de su presupuesto, sino que quiere que éste se asiente sobre sólidas bases para que su crédito no sufra menoscabo, ha de reconocer, sin gran esfuerzo, que esas bases no se las puede ofrecer este ministerio mediante una autorización para prescindir de los preceptos legislativos que sirven de obstáculo á su plan, sino que tales bases, para que resulten sólidas, han de ser necesariamente obra de la Representación Nacional.

Sometida al Parlamento en la actualidad alguna de las cuestiones que en la mencionada instancia se plantean, y estando pendientes de su resolución, sería ya ésta una consideración decisiva por sí sola, en demostración, por una parte, de la imposibilidad que en el orden constitucional se encuentra el Gobierno para adoptar por sí determinaciones en igual

sentido, y en justificación, por otra, de que el Gobierno de S. M. hubó ya de preocuparse y de anticiparse á la iniciativa de la Corporación recurrente, por lo que toca al problema de la reconstitución de las Haciendas locales, como base obligada é imprescindible de la anhelada supresión ó transformación del impuesto de Consumos.

Así, aun siendo muy dignas de tenerse en cuenta algunas aspiraciones que en la mencionada instancia se contienen, para la resolución que sobre la materia el Gobierno hubiese de proponer al Parlamento, en cuanto las cuestiones que se plantean no tuviesen ya estado parlamentario, no puede el Gobierno ni este ministerio, porque la Constitución se lo veda, dar por sí satisfacciones á esas aspiraciones.

Para el caso de utilizar el repartimiento general vecinal á que se contrae el art. 138 de la ley Municipal, como uno de los medios de sustitución de los Consumos desde 1.º de enero próximo, pretende el Ayuntamiento que, entre otras declaraciones, se haga por este ministerio la de que se hallan sujetas á gravamen en dicho repartimiento los intereses de capitales ó rentas públicas de cualquier clase ó procedencia, y la de que el tipo de gravamen sobre la utilidad total valuada, al ser proporcionada á ésta, podrá ser progresivo. A lo primero se opone el art. 18 de la ley de 27 de marzo de 1900, á cuyo tenor las cuotas de contribución sobre utilidades provenientes de servicios ó de trabajos personales, divididos de capitales y del trabajo, juntamente con el capital, no podrán sufrir recargo alguno ordinario ni extraordinario para atenciones provinciales ni municipales. Y lo segundo lo impide la misma razón que en la instancia se aduce al pretenderlo: la de no asentarse nuestra ley Municipal sobre tales bases, ya que la progresión del impuesto es aspiración de las modernas teorías económicas, pero no realidad de la ley de 1877.

Se exponen, además, otras dificultades y dudas relacionadas con la formación y funcionamiento de las Secciones encargadas de la confección del mencionado repartimiento, con la evaluación de las utilidades de los comerciantes y demás personas comprendidas en las tarifas de la contribución industrial, y con otros extremos de más secundario interés.

Quizás esas dudas y estos obstáculos tomen origen, más que en la oscuridad y en la deficiencia de la actual legislación, en el apremio de tiempo con que la Corporación se encuentra al acometer ahora problema tan magno como el de la transformación radical de su Hacienda, y en lo impracticable y difícil del medio iniciado para lograrla, medio que por ello la ley considera poco adecuado á las grandes poblaciones, recomendándole claramente que no lo empleen.

Pero sea de ello lo que quiera, y aun partiendo del más absoluto respeto á la libre iniciativa é independencia de acción de la Corporación referida, en cuanto ellas no se opongan al derecho constituido, este ministerio no puede desentenderse de los precedentes sentados por una antigua y constante jurisprudencia, en relación con el principal de los particulares de que ahora se trata. Según ella, la facultad de gravar en el reparto aludido las utilidades provenientes de fincas rústicas y urbanas y del comercio, industrias y profesiones, quedó anulada y sustituida mediante la imposición de los recargos autorizados para atenciones municipales sobre las contribuciones territorial é industrial. Y claro es que si las utilidades de esa clase no pueden ser al presente objeto de gravámenes en el repetido reparto, viene á quedar resuelta por sí misma la duda que se consulta en cuanto al modo de valorarlas.

Después de lo dicho, resultan de un interés escaso las demás cuestiones que con referencia al repartimiento se plantean en la consulta. Pero aun así y todo, bueno será reiterar que á este ministerio no le es dable autorizar otra norma ó criterio para solucionarlas que las que se deducen del mismo texto legal y de las demás disposiciones que le sirven de base.

Como otros de los impuestos que podían utilizarse en concepto de extraordinarios, caso de no recurrir al reparto vecinal, ó bien coexistiendo con él, se señalan en la reiterada instancia el relativo al aumento del valor de los solares y el referente á los inquilinatos, que son objeto del proyecto de ley presentado á las Cortes por el ministro de Hacienda en 21 de junio último, consultándose á este ministerio si ambos recursos pueden desde luego consignarse entre los ingresos realizables en el próximo ejercicio, consulta que necesariamente se ha de contestar en sentido negativo, primero, porque otra solución envolvería una abrogación de la potestad soberana de las Cortes, á las cuales se halla sometida la cuestión, y segundo, porque el último párrafo, artículo 136 de la vigente ley Municipal, se opone clara y terminantemente á la coexistencia del repartimiento vecinal y de todo otro arbitrio, impuesto ó recargo de carácter extraordinario al establecer como condición precisa para la concesión de éstos el que aquél haya sido renunciado.

Por las razones expuestas, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido denegar las autorizaciones pretendidas por el Ayuntamiento de Madrid, mediante la instancia de su alcalde presidente de que queda hecha referencia, contestándose las consultas que en la misma instancia se formulan en los términos que en el cuerpo de este informe quedan puntualizados.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 2 de noviembre de 1910.—Merino.

Señor gobernador civil de Madrid.»

El caso de Santander.

Por otra disposición se desestima la instancia del Ayuntamiento de Santander en solicitud de autorización para establecer un impuesto sobre el valor del suelo en los terrenos que estén ó no edificados en la población, y otro de un 5 por 100 sobre el inquilinato, con objeto de sustituir con éstos el impuesto de Consumos.

Se fundamenta la negativa en los términos siguientes:

1.º Porque la propiedad urbana hállese ya gravada con el recargo del 16 por 100 en beneficio del presupuesto local, resultando utilizada respecto de ella una percepción equivalente al repartimiento general vecinal, y con la cual se tendría, en todo caso, que reputar incompatible cualquier otra de igual naturaleza, según el mencionado art. 136, último párrafo, de la ley Municipal.

2.º Porque la imposición que se pretende, al no haber de reconocer otro fundamento ni otro origen que el de la existencia de las propiedades sobre las cuales pesase, envolvería un verdadero recargo sobre la contribución directa con que por el Estado está gravada esta riqueza, contra la prohibición clara, terminante y explícita, del también citado art. 16 de la ley de 21 de julio de 1878.

3.º Porque esta ley, que provee sobre la manera de salvar la dificultad que la deficiencia de los medios ordinarios de ingreso pudiera determinar para la realización de los gastos ineludibles y peculiares del gobierno municipal, no autoriza á los Ayuntamientos ni al Gobierno de la Nación para sustituir ó cambiar por sí los medios ó la forma que en las leyes respectivas se establecen para la realización de una contribución del Estado, como es el impuesto de Consumos.

4.º Porque el medio de sustitución propuesto al haberse de circunscribir á una sola clase de riqueza, no podría menos de resultar extraordinaria y excesivamente onerosa para las clases contribuyentes, á las cuales habría de afectar, contraviniendo á otra de las limitaciones señaladas á la potestad del Gobierno, respecto de la concesión, por la repetida ley de 1878.»

Debate en el Congreso.

Declaraciones del ministro de Hacienda.

El ministro de HACIENDA contesta á un ruego que le dirigió días pasados el Sr. Armasa.

«Desee saber dicho señor—dice—si es legal para la exacción del impuesto de Consumos el reparto vecinal.»

«Debo decir á S. S. que es perfectamente legal, según el art. 6.º de la ley de Presupuestos de 1909. Pero bien entendido, que tiene sus límites, que son: primero, el cupo del Tesoro; segundo, el 120 por 100 de recargo, según la ley de 1904, menos para los alcoholes, que sólo son 20 pesetas en hectolitro, y en las cervezas, que pueden gravarse hasta el 150 por 100; tercero, las partidas fallidas, y cuarto, el 3 por 100 de premio de cobranza.»

«Aplicando el caso para Madrid, resultaría que el reparto vecinal no puede exceder de pesetas 9.030.427.»

«Declara que el Gobierno tiene el decidido propósito de transformar el impuesto de Consumos; pero no es obra de tres días, porque no es tan sencillo como algunos creen y á primera vista parece.»

«Explica cómo las revoluciones de 1854 y 1868 suprimieron los Consumos y hubieron de restablecerlos, sin que pueda inferirse á los revolucionarios de entonces el agravio de que no quisieran la supresión.»

«Invita á examinar todos los procedimientos de supresión.»

«La desgravación parcial no es admisible, porque, mientras haya una sola especie gravada, el impuesto queda en pie. La experiencia nos ha demostrado que no resuelve el problema.»

«El impuesto representa 55 millones para el Estado y 80 para los Municipios.»

«El Estado, hoy no puede prescindir de esos 55 millones, porque reaparecería el déficit.»

«Y si el Estado prescindiera de esos 55 millones, los consumidores no obtendrían beneficio, mientras persista el impuesto para los Municipios, pues ya tenemos como ejemplos Coruña, Vigo, La Unión y otros pueblos, que no pagan cupo al Tesoro por Consumos y, sin embargo, esas poblaciones no han visto desaparecer el felato.»

«Los Ayuntamientos no podrán prescindir de los 80 millones de Consumos, porque hoy constituyen el nervio de sus haciendas. Para que puedan suprimir los Consumos ne-

cesitan los Municipios crear sus haciendas. Y hasta entonces, todo intento de supresión es una quimera.»

«Los Municipios carecen de impuestos directos, y en cambio tienen muchos indirectos; precisamente lo contrario de lo que ocurre al Estado.»

«Es preciso, pues, conceder á los Municipios impuestos directos de producto; pero no personales, porque éstos forzosamente han de ser materia legislativa.»

«Recuerda lo que ha hecho ya este Gobierno en pro de la supresión ó transformación en virtud del proyecto de ley leído en la Cámara en julio último, y promete que en breve leerá á la Cámara el Presidente del Consejo un proyecto de ley sobre exacciones locales, que tiende, no á suprimir de golpe el impuesto de Consumos; pero sí á crear las haciendas locales para que aquél pueda ser abolido.»

«En suma, el Gobierno está decidido á transformar el impuesto; pero no brutalmente, para no comprometer la Hacienda del Estado.»

«La Comisión extraparlamentaria, después de tres años de trabajo, propone la transformación gradual del impuesto, y á eso va el Gobierno. Pero si alguien tiene una fórmula que suprima el impuesto, sin recargar los demás impuestos, que tal significa la palabra supresión, venga la fórmula, que el Gobierno está dispuesto á aceptarla.»

«Luego demuestra que la supresión del impuesto por sí solo no es la panacea para que las subsistencias se abaraten. Porque la carne en Madrid tiene un sobreprecio de más del 50 por 100, sólo por culpa de los intermediarios. Porque en 1906 los abastecedores de carne en Madrid se embolsaron más de 18 millones, que, unidos á los tres y pico importe de las pieles, suman 22 millones para los abastecedores, mientras que los derechos de Consumos importaron sólo poco más de siete millones.»

«El intermediario encarece horriblemente las patatas, el arroz y el vino, pues, á pesar de que éste no paga impuesto de Consumos, cuesta en la Alhóndiga á 25 céntimos litro y en Madrid se vende á 40, es decir, un 60 por 100 de recargo.»

«Esto prueba que la principal causa de la carestía no está en el impuesto de Consumos, sino en los intermediarios.»

«Declara que al Ayuntamiento de Madrid se le rebajó 1.050.000 pesetas del cupo de la Hacienda en 1905, comprometiéndose á construir el Matadero y el Mercado de ganados, cosas que no ha cumplido.»

«Declara que el Gobierno se ocupa del problema de las subsistencias, y termina diciendo:»

«El Gobierno no consentirá que ningún Ayuntamiento se coloque fuera de la ley, porque eso sería la anarquía, y la anarquía no puede tolerarla ningún Gobierno.»

«Con gran energía da fin á su discurso con estas frases:»

«Si el Ayuntamiento de Madrid persiste en colocarse fuera de la ley, el Gobierno está dispuesto á llegar á la administración directa por el Estado del cupo que corresponde á la Hacienda.» (Muy bien, muy bien.)»

«El Sr. ARMASA se dedica á glosar el discurso del ministro de Hacienda, después de asegurar que no le ha contestado á la principal pregunta que el día pasado le dirigió, es á saber, si es legal el impuesto sobre el inquilinato.»

«El ministro de HACIENDA: Hoy, no. Mientras las Cortes no lo autoricen, no, porque hasta ahora sólo consta en un proyecto de ley de Consumos que tuve el honor de leer ante la Cámara en julio último.»

«El Sr. ARMASA, durante media hora, pone de relieve la necesidad de abolir el ominoso y vejatorio impuesto de Consumos.»

«Asegura que el pueblo siente una gran des-



INFORMACIONES DE PROVINCIAS

ECOS DEL DÍA

confianza en el éxito de los propósitos del Gobierno. Vuelve a tratar de los propósitos de suprimir los Consumos que tiene el Ayuntamiento de Málaga. El ministro de HACIENDA replica que el Gobierno no puede autorizar al Ayuntamiento de Málaga para que conculque las leyes. El impuesto de inquilinato es materia del Poder legislativo, y el Gobierno no puede autorizarlo hoy. El Sr. AZCARATE anuncia una interpelación al ministro de Hacienda acerca de la interpretación de la ley Municipal en su relación con el plan de supresión del Ayuntamiento de Madrid. El ministro de HACIENDA la acepta en el acto. El Sr. AZCARATE, sin perjuicio de explicar mañana su interpelación, hace unas observaciones acerca de lo dicho hoy por el ministro de Hacienda. Resulta de las palabras del Sr. Cobián que la supresión de los Consumos se aplaza indefinidamente. ¿Pero quién habla ya de supresión? Todo el que habla de suprimir los Consumos entiende que es preciso buscar recursos por la misma cantidad suprimida. Cree el ministro que no se pueden recargar las contribuciones en mayor cantidad que la suprimida; pero siempre resultará que el que más pague ahora, más tendrá que pagar, según esa teoría, cuando el impuesto se suprimiera. No se fija la fecha de la supresión, y recuerda que la Comisión parlamentaria que dictaminó sobre el proyecto del Sr. Navarro Reverter, suprimía los Consumos y fijaba la fecha en que había de dejar de pagarse el impuesto. Aquello era claro, definido. Con el proyecto de S. S. no se ven más que aplazamientos y vaguedades. Y luego terminaba con una amenaza. El ministro de HACIENDA: No es amenaza el cumplimiento de la ley. El Sr. AZCARATE: Ya sé yo que el cumplimiento de la ley no es una amenaza, porque ojalá que se tuviera esa energía para que todas las leyes se cumplieran. Pero es que el tono empleado por S. S. es ya por sí solo una amenaza. El ministro de HACIENDA explica sus palabras, cuyo significado es que ni éste ni ningún Gobierno podría tolerar que por un acuerdo ilegal de un Ayuntamiento dejara de cobrar el cupo. Si S. S., que han estudiado el problema, tienen una fórmula salvadora, venga. Termina afirmando categóricamente que todas las grandes autoridades en Hacienda preconizan la bondad de los impuestos indirectos sobre los directos. El Sr. AZCARATE declara terminantemente que tiene una fórmula, cual es el dictamen que, como presidente de la Comisión parlamentaria, suscribió cuando el Sr. Navarro Reverter presentó su proyecto de ley sobre supresión, en octubre de 1906. El ministro de HACIENDA: Aquel proyecto era irrealizable. El Sr. AZCARATE: ¿Irrealizable? El ministro de HACIENDA: Así lo ha declarado posteriormente el mismo Sr. Navarro Reverter, al frente de la Comisión extraparlamentaria. El Sr. AZCARATE hace presente que él se ha referido al dictamen de la Comisión parlamentaria, que es muy diferente del proyecto del Sr. Navarro Reverter. Termina manifestando que hoy tratará de la real orden que hoy publica la Gaceta sobre este asunto. El Sr. PI Y ARSUAGA habla de la real orden en que tan mal se trata el proyecto de supresión del Ayuntamiento de Madrid, á pesar de haber colaborado en él muy eficazmente el alcalde. El Sr. FRANCOS RODRIGUEZ pide la palabra. El Sr. PI Y ARSUAGA se extraña sobremanera de que el Gobierno no haya contestado á las consultas hechas por el Ayuntamiento de Madrid anteriormente, y publique hoy la real orden citada. Hoy se tratará de este asunto.

Comentarios.

La pregunta hecha por el diputado republicano Sr. Armasa al Gobierno sobre los extremos relacionados con los Consumos de Málaga ha servido para el planteamiento de un debate sumamente interesante, en el que el señor Cobián ha expuesto de un modo clarísimo su criterio respecto de los Consumos en general, expresando su firme convencimiento de que la transformación del impuesto no vendrá á mejorar el problema de las subsistencias, sino que, por el contrario, encarecerá la vida, y aduciendo en apoyo de esta tesis de que, aun suprimiéndolos, las subsistencias no se abaratarían, datos demostrativos como son las diferencias tan enormes que en especies que citó existen entre los precios de éstas en el mercado al por mayor y los que rigen para su venta al detall. Y en ese debate, en el que después intervinieron los Sres. Azcarate y Pi, más que para explicar interpelaciones de momento, que hubiera aceptado, como dijo el Sr. Cobián, para anunciar debates inmediatos sobre el particular, el ministro dió á conocer en líneas generales su proyecto referente al abaratamiento de las subsistencias, y expuso que el Gobierno llegaría á la adopción de medidas contra los Ayuntamientos que se colocaran fuera de la ley, y á hacerse cargo de la cobranza del cupo de Consumos, invitando reiteradas veces á que se le presentara una fórmula para la sustitución del impuesto, porque si la encontraba realizable, la aceptaría en el acto. Dicho sea en verdad, ha producido impresión en la Cámara la actitud del ministro de Hacienda, para quien los propios conservadores no han regateado elogios, por entender que problema de tal importancia como el que se discutía tiene que abordarse con serenidad y tacto para evitar perturbaciones y fracasos, que todos tendríamos después que lamentar.

En Torre del Mar, unos cuantos obreros han dejado el uso del tabaco. Piensan construir con los ahorros una Casa del Pueblo, que les sirva de centro instructivo y de recreo. Semanalmente esos honrados hombres irán depositando el producto de sus ahorros. Puede darse un ejemplo más noble que el de esos jóvenes trabajadores? Y digo jóvenes, porque no parece lógico que esa Asociación esté formada por viejos. Si hay alguno, tal vez se sacrifique por cultivar la ilusión de la felicidad de sus compañeros los jóvenes. Al sargento La Morena, sus compañeros acaban de premiarle por su acción con un reloj de oro. En las tapas labraron una expresiva dedicatoria. La Morena debe estar orgulloso con esa patente de fealdad en su bolsillo, para poder enseñarla al primero que dude. Estas buenas acciones, fuera del orden de la disciplina militar, donde son corrientes, necesitarían muchas veces de certificados puestos ante los ojos de los incrédulos. El noble comercio de las flores ha comenzado á tomar tal importancia en la Coruña, que va resultando cara la compra de ellas. El aumento de la demanda determinó el encarecimiento. Son nobles esas aficiones de los coruñeses? Ellos se disputan con Valencia, y afirman que tan país de flores es el suyo como él. ¿Quién tendrá razón en este pleito de las flores? Valencia acaba de dar una prueba, envolviendo á los Reyes con todas las flores de sus jardines. Por todos los escenarios de España sigue el Tenorio dando muestras de su gallardía. En los buenos teatros, es una figura arrogante, un buen actor quien lo encarna. En esos pueblos donde la farándula se detuvo, el Don Juan es un pobre hombre que no come. ¿Quién sabe cuál de los dos pondrá más entusiasmo en su labor? El Don Juan de la farándula, la gente del pueblo que lo oye, no lo comprende muchas veces. ¿Si sólo fuera la función lo que ese público no entendiera! Lo malo es que no saben que ese Tenorio presumido tiene hambre.

El aumento de la demanda determinó el encarecimiento. Son nobles esas aficiones de los coruñeses? Ellos se disputan con Valencia, y afirman que tan país de flores es el suyo como él. ¿Quién tendrá razón en este pleito de las flores? Valencia acaba de dar una prueba, envolviendo á los Reyes con todas las flores de sus jardines. Por todos los escenarios de España sigue el Tenorio dando muestras de su gallardía. En los buenos teatros, es una figura arrogante, un buen actor quien lo encarna. En esos pueblos donde la farándula se detuvo, el Don Juan es un pobre hombre que no come. ¿Quién sabe cuál de los dos pondrá más entusiasmo en su labor? El Don Juan de la farándula, la gente del pueblo que lo oye, no lo comprende muchas veces. ¿Si sólo fuera la función lo que ese público no entendiera! Lo malo es que no saben que ese Tenorio presumido tiene hambre.

LAS HUELGAS

Noticias de h. y. SABADELL. (Jueves, tarde.) Reina gran alarma en la población en vista de los conceptos emitidos en el mitin celebrado anoche. Como anticipé, los discursos pronunciados fueron violentísimos. Se recomendó la huelga general revolucionaria, con todas sus consecuencias. Se dijo que, en el caso de ir á trabajar, lo harían para ejercer el sabotage. Se recomendó también ir todos en masa á Barcelona en la mañana del sábado, porque allí les esperan los obreros con sus mujeres y sus hijos. Se dijo que nada podían temer porque nada podían perder. Un delegado manifestó que si la fuerza pública los maltrataba, serían apoyados por los obreros de Barcelona. Recomendóse también dejar Sabadell solo, con las autoridades y la burguesía. Son muy comentadas tantas violencias de lenguaje. A los periodistas no se les permitió permanecer en el estrado presidencial, acusándolos de esquiroles. Los oradores emitieron conceptos durísimos contra los periodistas; uno de ellos recomendó que se contestara á su campaña con argumentos contundentes. La concurrencia contestó con un sí unánime cuando se preguntó si debían ir á Barcelona. El acuerdo adoptado fué el de que, si en todo el día de mañana no se solucionara el conflicto, estén todos los obreros el sábado, á las nueve de la mañana, en la carretera, dispuestos á emprender el viaje á Barcelona, para llegar á la hora de salida de las fábricas. Si los obreros en esta excursión fueran atropellados, se declarará la huelga general revolucionaria en toda España. Las autoridades locales se reunieron anoche, terminado el mitin, del que se mandó un extracto á las autoridades de Barcelona. —La Unión Industrial ha publicado un escrito, dando cuenta de lo ocurrido en la sesión celebrada ayer por patronos y obreros. Dice que había acordado aceptar íntegramente las bases propuestas por la Comisión mixta. Esta Comisión había sido nombrada en aquella reunión magna celebrada el 27 del pasado mes. Se acordó mantener aquellos acuerdos por tiempo determinado. A medida que transcurre el tiempo, se hace más difícil la solución del conflicto, pues si no se aceptan hoy por los obreros, la Unión Industrial abrirá las fábricas y recobrará el derecho á designar el personal que tengan por conveniente. Noticias de la tarde. SABADELL. (Jueves, tarde.) La expectativa general está circunscripta y concentrada en los acuerdos adoptados en el mitin de anoche, especialmente en el referente á ir el sábado por la mañana en masa los obreros á Barcelona. Se considera que esto es un propósito que no pasará de romanticismo, pues no hay ambiente en la clase obrera, á pesar de las manifestaciones de los oradores de ayer, para acto semejante.

Confirma esta suposición el que hoy han entrado al trabajo 224 obreros más que ayer. En resumen, los que trabajan actualmente son 1.230, á pesar de la huelga. A los obreros no han gustado los acuerdos de anoche, y así lo manifiestan individualmente en público y en privado. Tampoco han gustado los acuerdos del mitin, por su tendencia anarquista. Las autoridades se cruzan de brazos, esperando que el tiempo solucionará el conflicto, porque después de tres tentativas fracasadas, no encuentran solución alguna. Opinan, como antes de la llegada del ministro de la Gobernación, que la huelga acabará por consunción. Las tiendas están hoy todas abiertas. La paz es completa. La Guardia Civil patrulla, sin que haya ocurrido incidente alguno. La tranquilidad es completa. Se considera el día de hoy como un día de calma, porque no hay mítins ni reuniones obreras ni patronales. —La única noticia de interés es la de haber llegado el cónsul de Francia, conferenciando con el gerente de la Casa Seidou. —Hoy, durante la mañana, han celebrado varias conferencias por teléfono las autoridades de Barcelona y Sabadell, tratando en ellas de las consecuencias del mitin de ayer. En general, las autoridades opinan que no se llevarán á la práctica los acuerdos adoptados anoche. Sin embargo, se han adoptado algunas precauciones.

ANDALUCÍA

El Tazzi. ALGECIRAS. (Jueves, mañana.) El Tazzi, ministro que fué en Marruecos, llegó hoy de Gibraltar con su servidumbre y cuatro moras, fijando su residencia en uno de los hoteles del paseo del Chorrullo. El vapor «Betis». CADIZ. (Jueves, tarde.) La Casa naviera Pinillos ha adquirido el vapor Nueva Valencia, cambiándole el nombre por el de Betis. Numerosos obreros trabajan en él, construyendo camarotes, cocina, panadería y haciendo instalaciones de luz eléctrica. El Betis será destinado á conducir á Vigo y Bilbao los pasajeros y la carga que los buques de la Compañía Pinillos traigan de la Argentina. El Betis hará su primer viaje el 8 de este mes. Sus condiciones de marcha son excelentes. Pazos á América. CADIZ. (Jueves, tarde.) Han llegado el matador Antonio Pazos y su cuadrilla, que marcharán mañana á Montevideo, en el vapor Cádiz, de Pinillos. El vapor saldrá mañana con rumbo á Buenos Aires, llevando más de mil pasajeros. Han quedado sin embarcar muchos más por falta de sitio, aunque se le había ampliado una cámara. Una huelga. SEVILLA. (Jueves, noche.) Ante la decisión de los fabricantes de corcho, Silverio Hermanos, de sustituir el trabajo á destajo por jornal fijo, se han declarado en huelga los operarios, después de una reunión celebrada con los demás compañeros del mismo oficio. Un timo. Canuto Gasco Delgado y Martín González llegaron con sus mujeres é hijos, procedentes de Cáceres, dispuestos á continuar el viaje á Cádiz para embarcar en aquel puerto como emigrantes á América. Su paso por Sevilla ha sido fatal. Unos sujetos les han timado, por el procedimiento del portugués, mil pesetas. De viaje. En el expreso han marchado á Madrid el ex ministro Sr. Rodríguez de la Borbolla, el senador por esta provincia Sr. Erasos, el ex gobernador civil Sr. Polo de Lara y el doctor Ovín; este último para tomar parte en la Asamblea de Médicos Titulares. También marcharán á Madrid el próximo domingo, el alcalde y el presidente de la Diputación. El Centenario de las Cortes de Cádiz. CADIZ. (Jueves, noche.) Bajo la presidencia del gobernador se ha reunido la Junta del centenario de las Cortes, pronunciándose varios discursos encaminados á pedir al Gobierno que cumpla su promesa de consignar en el presupuesto 1.600.000 pesetas para las fiestas del centenario del año 1912. Hablóse de invitar á un representante en Cortes por Cádiz para que pregunte en el Congreso el pensamiento del Gobierno sobre el asunto. La reunión fué larga, pronunciándose muchos discursos. La emigración. ALMERIA. (Jueves, noche.) Para la Argentina han embarcado hoy 546 emigrantes, en el vapor Italia, que procedía de Valencia, y á cuyo bordo venían ya 468. ARAGÓN El Ateneo Escolar. ZARAGOZA. (Jueves, tarde.) Los estudiantes que han creado el Ateneo Científico Escolar llevarán á las comarcas aragonesas la labor científica de la Universidad, recogiendo sus elementos complementarios en los estudios hechos en las clases. Publicará periódicos, tendrá clases de idiomas, realizará excursiones á las fábricas y sitios de Aragón dignos de estudio, solicitará el aumento de material universitario, el reparto equitativo de pensiones del Estado para estudios en el extranjero y emprenderá otros importantes trabajos. Los huelguistas. Los obreros huelguistas de Utrillas entran paulatinamente al trabajo, suponiéndose con esto que queda solucionado el conflicto. Planes municipales. El Ayuntamiento gestiona un nuevo Mercado y obras de alcantarillado. Mariobras mil r. s. Las fuerzas militares, formando columnas mixtas, realizan prácticas de campaña, siendo mandadas estas columnas por los coroneles de distintos Cuerpos. LAS PULSERAS DE PEDIDA Han acreditado la Joyería de Moda, Carretas, 3. Catálogo gratis. BALEARES Curtidores en huelga. PALMA DE MALLORCA. (Jueves, noche.) Continúan en huelga los obreros curtidores de esta ciudad. Piden que la jornada de trabajo sea de nueve horas. Son muy pocos los que asisten á las fábricas. Robo de alhajas. Durante la pasada noche ha sido efectuado un robo en una joyería, situada en punto céntrico de la ciudad. El valor de la joyas robadas pasa de 20.000 pesetas. Los ladrones no han sido habidos. CASTILLA LA NUEVA Los alumnos de Montes. EL ESCORIAL. (Jueves, tarde.) Anoche los alumnos de la Escuela de Ingenieros de Montes recorrieron la población protestando contra las autoridades, que entorpecen el traslado de la Escuela á Madrid, siendo, como es, una cuestión de vital interés para el Cuerpo de ingenieros de montes. Hubo algunas colisiones; pero es necesario que el ministro fije su atención en este asunto, para evitar sucesivos conflictos. CASTILLA LA VIEJA Desórdenes en Barca. SORIA. (Jueves, mañana.) El Noticiero de Soria publica una carta de su corresponsal en Almazán, en la cual se refieren algunos graves sucesos desarrollados en el pueblo de Barca. Parece ser que el alcalde de dicho pueblo exigió al médico D. Ricardo Carnerero Guzmán que abandonase su cargo por haber terminado el contrato que con él se había celebrado. Estimó el doctor que no era verdad tal cosa, y se negó á ello. Mediaron algunas conferencias, y finalmente el médico reclamó que se celebrara juicio, y solicitó que fuese á Barca el procurador de Soria, D. Juan Aparicio Gil, acompañado de D. Ricardo Arciniega. En la noche anterior á la llegada del señor Aparicio, el pueblo apedreó la casa del médico, donde se hallaba éste con su familia, que pasaron una noche angustiosa. Varios vecinos se apostaron en las afueras para agredir al procurador. Este llegó; pero los que esperaban le confundieron con el cura, y debido á esto pudo entrar en Barca sano y salvo. El vecindario se colocó en una actitud hostil, y tuvo que acudir fuerza de la Guardia Civil de Almazán. Nuevamente fué apedreada la casa del médico. El alcalde demandado, sin aguardar la llegada del procurador, se presentó en la casa del Sr. Carnerero, hizo abrir la puerta y exigió al médico el contrato privado, bajo pena de la vida. Ante tal argumentación, tuvo aquél que dársele, y el alcalde, así que le tuvo en su poder, le rompió, y con gran contento dijo á los vecinos: «Hoy hemos ganado 800 fanegas de trigo.» Se dice que ha marchado más Guardia Civil para proteger la vida del médico. Otras noticias. Se ha posesionado de su cargo el gobernador militar D. Mariano Briones. —Ha dado comienzo con gran animación la feria de Almazán. Intoxicados. LOGROÑO. (Jueves, noche.) En «El Cortijo», barrio inmediato á esta capital, se han intoxicado por comer setas Facundo Alesón Bárceas, su esposa y cinco hijos. El niño menor, de cinco años, ha muerto. Los demás individuos de la familia se encuentran en grave estado. Fruto de la huerta. Encontrándose hoy dedicada á las faenas del campo la obrera agrícola Servanda Pérez Cabezón, ha dado á luz un niño. Los campesinos de los alrededores se han apresurado á auxiliarla. CATALUÑA Otro conflicto. BARCELONA. (Jueves, tarde.) Como si fueran pocos los conflictos existentes, se aviene otro gravísimo. A consecuencia del «lock-out» de los patronos carreteros de obras, muchas construcciones han tenido que suspenderse. Ha habido varias conferencias con patronos y con obreros; y unos y otros conservan su actitud de intransigencia. En vista de esto, los patronos de obras se reunieron el domingo para tomar acuerdos, y como por la falta de materiales de construcción no pueden seguir trabajando, despedirán á todos los obreros albañiles, carpinteros y demás que intervienen en las obras, y darse de baja en la contribución. Se ion municipal. BARCELONA. (Jueves, tarde.) Va á reunirse el Ayuntamiento. Hay mucha expectación por lo que ocurrirá en la sesión. Se anuncia un debate borrascoso al tratar de la dimisión del alcalde, Sr. Roig y Bergadà

Algunos concejales radicales tienen el propósito de resucitar el asunto de las obras realizadas en el colegio de las Jesuitas, para exteriorizar su animosidad contra Serradella y otros moderados del partido. Enorme público espera para entrar en el salón de sesiones. Se trata de reunir el Consistorio en el salón pequeño, donde la tribuna pública sólo es capaz para cincuenta personas y es más factible la vigilancia. Se ha recibido un telegrama de San Juan de las Abadesas participando que en la línea férrea ha sido encontrado el cadáver de un hombre como de cincuenta años de edad, bien vestido. De los documentos encontrados, resulta ser D. Raimundo Casellas, director de «La Veu de Catalunya». Contra los derechos de examen. REUS. (Jueves, tarde.) Inspirándose en principios de higiene moral y dignidad profesional, y para evitar la creación de clases privilegiadas, con detrimento de otras, los profesores de los Institutos de Tarragona y Reus han dirigido, de común acuerdo, al ministro de Instrucción pública un comunicado pidiendo sean suprimidos en absoluto los derechos de examen, sustituyéndolos con una compensación equitativa. Posteriormente, el Claustro de Reus ha reiterado esta petición al ministro, manifestándole que desea ver suprimidos los derechos de examen, renunciando, si es preciso, á toda compensación. La dimisión del alcalde. BARCELONA. (Jueves, noche.) En la sesión que ha celebrado el Ayuntamiento se ha leído la comunicación del alcalde dando cuenta de su dimisión, fundada en la campaña que contra él han hecho las minorías, dentro y fuera del Consistorio. El teniente alcalde radical Sr. Mir y Miró pronunció un discurso en el que el Sr. Roig y Bergadà y censurando á las minorías, que, con su labor, han obligado al alcalde á abandonar la presidencia de la Corporación. En nombre de la minoría regionalista, habló el Sr. Albó en defensa de su conducta. El Sr. Lluhi, en nombre de los republicanos nacionalistas, defendió también la actitud que con el Sr. Roig y Bergadà habían observado sus amigos políticos, y declaró que prefería un alcalde radical, con todas sus consecuencias, á un alcalde de real orden, sucedáneo de los radicales. Los concejales lerrouxistas presentaron una proposición exortando al disgreso con que el Consistorio había sabido la dimisión del alcalde. La proposición fué aprobada por 25 votos de los radicales contra 19 de los regionalistas y nacionalistas. No han ocurrido incidentes. LAS ALMORRANAS SE OUBAN EN 6 Á 14 DIAS, con el UNGUENTO DE PAZO, ya sean simples, sangrantes, con pioazón ó externas, por rebeldes que sean. GALICIA Contramaestre herido. FERROL. (Jueves, tarde.) Al ser descargada una plancha de acero para la construcción del acorazado España se rompió un aparato, que alcanzó al contramaestre mayor de la Armada, ya retirado, Feliciano López, que dirigía las operaciones. Moribundo se le condujo á la enfermería. Los obreros se salvaron milagrosamente y salieron ilesos. El suceso ha impresionado tristemente, por ser el contramaestre muy querido del Cuerpo de la Armada. NORTE DE AFRICA El «Monserrat» y el «Sagunto». ALHUCEMAS. (Jueves, noche.) Procede de Melilla, con fuerte temporal de Poniente, llegó ayer, á las seis de la tarde, á esta rada, el remolcador Monserrat, que seguirá para Ceuta tan pronto como amaine el vendaval. Esta mañana, á las diez, fondó aquí el vapor correo Sagunto, que, á causa del temporal reinante, no pudo tocar en el Peñón. Hechas algunas operaciones de descarga y carga, se hizo poco después á la mar con rumbo á Melilla. Salida del general Aldave. MELILLA. (Jueves, noche.) A bordo del vapor Puchol marchó á las diez de la noche para Málaga y Madrid el general Aldave, acompañado por el general Jordana, el coronel Tomasetti, el capitán García Mancebo y el médico Llorente. Los generales Aldave y Jordana viajan por asuntos particulares. El general Arizon se ha encargado interinamente de la Capitanía general; del Gobierno militar, el general Carasco, y de la presidencia de la Junta de arbitrios, el coronel Gaona. En el muelle despidieron á los expedicionarios los generales Arizon, Carrasco, Larrea, Sanep, jefes de Cuerpo y muchos oficiales. Para evitar perturbaciones en nuestros servicios de contabilidad y en el de nuestras suscripciones y envíos á correspondientes, rogamos á todos que, al dirigir su correspondencia al periódico, consignen siempre en sobres y paquetes el número de nuestro apartado en Correos, que es el 105. AVISOS UTILES En España y en el Extranjero han triunfado los chocolates Victorio Zorraquino, de Zaragoza; en la Exposición de Bruselas ha obtenido Diploma de Honor, la más alta recompensa que se ha dado á los chocolates. De venta, Guinea, Carretas, 27. La zapatería de A. Sáez del Caballero de Gracia, 23, se ha trasladado á Alcalá, 6. ARTE y economía en sortijas, pendientes, alfileres y cadenas. Joyería Pérez Molina, C. de San Jerónimo, 28. Precios sin igual

Algunos concejales radicales tienen el propósito de resucitar el asunto de las obras realizadas en el colegio de las Jesuitas, para exteriorizar su animosidad contra Serradella y otros moderados del partido. Enorme público espera para entrar en el salón de sesiones. Se trata de reunir el Consistorio en el salón pequeño, donde la tribuna pública sólo es capaz para cincuenta personas y es más factible la vigilancia. Se ha recibido un telegrama de San Juan de las Abadesas participando que en la línea férrea ha sido encontrado el cadáver de un hombre como de cincuenta años de edad, bien vestido. De los documentos encontrados, resulta ser D. Raimundo Casellas, director de «La Veu de Catalunya». Contra los derechos de examen. REUS. (Jueves, tarde.) Inspirándose en principios de higiene moral y dignidad profesional, y para evitar la creación de clases privilegiadas, con detrimento de otras, los profesores de los Institutos de Tarragona y Reus han dirigido, de común acuerdo, al ministro de Instrucción pública un comunicado pidiendo sean suprimidos en absoluto los derechos de examen, sustituyéndolos con una compensación equitativa. Posteriormente, el Claustro de Reus ha reiterado esta petición al ministro, manifestándole que desea ver suprimidos los derechos de examen, renunciando, si es preciso, á toda compensación. La dimisión del alcalde. BARCELONA. (Jueves, noche.) En la sesión que ha celebrado el Ayuntamiento se ha leído la comunicación del alcalde dando cuenta de su dimisión, fundada en la campaña que contra él han hecho las minorías, dentro y fuera del Consistorio. El teniente alcalde radical Sr. Mir y Miró pronunció un discurso en el que el Sr. Roig y Bergadà y censurando á las minorías, que, con su labor, han obligado al alcalde á abandonar la presidencia de la Corporación. En nombre de la minoría regionalista, habló el Sr. Albó en defensa de su conducta. El Sr. Lluhi, en nombre de los republicanos nacionalistas, defendió también la actitud que con el Sr. Roig y Bergadà habían observado sus amigos políticos, y declaró que prefería un alcalde radical, con todas sus consecuencias, á un alcalde de real orden, sucedáneo de los radicales. Los concejales lerrouxistas presentaron una proposición exortando al disgreso con que el Consistorio había sabido la dimisión del alcalde. La proposición fué aprobada por 25 votos de los radicales contra 19 de los regionalistas y nacionalistas. No han ocurrido incidentes. LAS ALMORRANAS SE OUBAN EN 6 Á 14 DIAS, con el UNGUENTO DE PAZO, ya sean simples, sangrantes, con pioazón ó externas, por rebeldes que sean. GALICIA Contramaestre herido. FERROL. (Jueves, tarde.) Al ser descargada una plancha de acero para la construcción del acorazado España se rompió un aparato, que alcanzó al contramaestre mayor de la Armada, ya retirado, Feliciano López, que dirigía las operaciones. Moribundo se le condujo á la enfermería. Los obreros se salvaron milagrosamente y salieron ilesos. El suceso ha impresionado tristemente, por ser el contramaestre muy querido del Cuerpo de la Armada. NORTE DE AFRICA El «Monserrat» y el «Sagunto». ALHUCEMAS. (Jueves, noche.) Procede de Melilla, con fuerte temporal de Poniente, llegó ayer, á las seis de la tarde, á esta rada, el remolcador Monserrat, que seguirá para Ceuta tan pronto como amaine el vendaval. Esta mañana, á las diez, fondó aquí el vapor correo Sagunto, que, á causa del temporal reinante, no pudo tocar en el Peñón. Hechas algunas operaciones de descarga y carga, se hizo poco después á la mar con rumbo á Melilla. Salida del general Aldave. MELILLA. (Jueves, noche.) A bordo del vapor Puchol marchó á las diez de la noche para Málaga y Madrid el general Aldave, acompañado por el general Jordana, el coronel Tomasetti, el capitán García Mancebo y el médico Llorente. Los generales Aldave y Jordana viajan por asuntos particulares. El general Arizon se ha encargado interinamente de la Capitanía general; del Gobierno militar, el general Carasco, y de la presidencia de la Junta de arbitrios, el coronel Gaona. En el muelle despidieron á los expedicionarios los generales Arizon, Carrasco, Larrea, Sanep, jefes de Cuerpo y muchos oficiales. Para evitar perturbaciones en nuestros servicios de contabilidad y en el de nuestras suscripciones y envíos á correspondientes, rogamos á todos que, al dirigir su correspondencia al periódico, consignen siempre en sobres y paquetes el número de nuestro apartado en Correos, que es el 105. AVISOS UTILES En España y en el Extranjero han triunfado los chocolates Victorio Zorraquino, de Zaragoza; en la Exposición de Bruselas ha obtenido Diploma de Honor, la más alta recompensa que se ha dado á los chocolates. De venta, Guinea, Carretas, 27. La zapatería de A. Sáez del Caballero de Gracia, 23, se ha trasladado á Alcalá, 6. ARTE y economía en sortijas, pendientes, alfileres y cadenas. Joyería Pérez Molina, C. de San Jerónimo, 28. Precios sin igual

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

SERVICIOS ESPECIALES DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA POR CABLE-TELÉGRAFO-TELÉFONO Y CORREO

LA MISION DE MANGIN

Francia organiza un ejército de negros

Será de 200.000 hombres.

PARIS. En el ministerio de la Guerra se han recibido cartas del coronel Mangin. Este jefe ha ido al África occidental para reclutar los soldados que han de formar los primeros cuadros del futuro ejército negro de Francia.

En sus cartas al ministro de la Guerra, Mangin dice que ha recorrido ya todas las colonias francesas del África occidental y que ha visto que hay en las mismas grandes reservas de hombres deseosos de que Francia forme con ellos batallones.

Ha hablado con los jefes indígenas de varias comarcas, y todos le han prometido solemnemente que los jóvenes de sus aldeas se alistarán en cuanto se les ordene.

En los veintitrés círculos administrativos en que la Guinea se divide, se podían reclutar 140 soldados negros por círculo y año.

Por lo tanto, en cuatro años Guinea facilitará a Francia cerca de 13.000 soldados, tan buenos y sumisos como los célebres tiradores del Senegal.

El coronel Mangin quiere que el ejército negro de Francia sea organizado, no según el sistema argelino, sino con arreglo al patrón senegalés.

Los tiradores senegaleses están quince años en filas, y una vez que toman su retiro, tienen derecho a una pensión del Gobierno.

Si el ministro de la Guerra y las Cámaras aceptan el proyecto del coronel Mangin, Francia tendrá dentro de cuatro años un ejército de 200.000 soldados negros.

Con fuerzas tan numerosas, Francia podrá acometer la conquista de Marruecos, extenderse por la Mauritania y el desierto de Sahara, y aun por el Congo.

Sin embargo, el coronel Mangin dice que este Ejército podría perfectamente pelear en Europa.

Afirma que los negros del África occidental enganchados en los Cuerpos de tiradores senegaleses han hecho campañas en la India, China, sin caer enfermos, y que, por lo tanto, no habría inconveniente en trasladarlos a Francia en un momento de apuro.

Y opina que 200.000 soldados negros, peleando al lado de los franceses contra los alemanes, podrían decidir el resultado de una campaña.

Es indudable que los negros africanos de las colonias francesas son soldados admirables cuando los mandan jefes, oficiales y clases nacidos en Francia.

Sin duda, por eso, cuando el coronel Mangin partió para África, los periódicos alemanes protestaron enérgicamente, diciendo que la misión que llevaba era un insulto para la raza blanca.

Una cantante precoz

LONDRES. El corresponsal de Daily Chronicle en Victoria comunica a su periódico que todas las ciudades australianas están asombradas ante el caso estupendo de precocidad de la niña Vida Manley.

Esta niña tiene seis años y parece que canta ya como la Melba o poco menos.

Los periódicos publican extensas informaciones acerca de ese prodigio artístico.

La niña, por sus pocos años, no se da cuenta todavía de lo que significa la publicidad y mira los reclamos con el mayor desprecio.

Añádesse, en fin, que Vida Manley canta admirablemente desde que tenía dos años nada más.

Sus padres están en buena posición y no quieren explotar a la niña.

A los periodistas les cuesta gran trabajo tener acceso hasta la pequeña diva; pero el caso es tan extraordinario, que todos los reporteros se disputan por conseguir el más leve detalle relacionado con la minúscula cantante, llamada indudablemente a un porvenir glorioso.

AVENTURAS DE DOS PERSAS

Viaje gratis por Italia

ROMA. En un coche de segunda clase, y entre las estaciones de Bari y Giovinazzo, han sido descubiertos por el revisor del tren, en circunstancias curiosas, dos individuos que viajaban sin billete.

Cuando el revisor entró en el departamento a cumplir su misión, le pareció observar algo extraño en aquellos dos sujetos, como si estuvieran intranquilos.

Aprovechando un descuido del empleado, ambos individuos se encerraron en el cuartito del lavabo.

El revisor se determinó a esperar pacientemente a la puerta que salieran aquellos dos hombres de su encierro.

Uno de ellos salió, en efecto, dejando cerrada la puerta y escondido dentro a su compañero; pero salió con tanta brusquedad, y era un saltarín tan admirable, que, sin que el revisor tuviera tiempo de evitarlo, se tiró por la ventanilla a la vía, dándose a correr libremente por los campos.

Todos los viajeros se asomaron a ver la huida del acróbata.

El otro individuo misterioso siguió largo tiempo en su escondite; pero al fin no tuvo más remedio que abrir y entregarse.

Al ser detenido manifestó que era de na-

cionalidad persa, que tenía veintidós años y que se llamaba Ali Hayierumasthe, añadiendo que, en efecto, había entrado en el tren sin billete, y que lo mismo había hecho su compañero.

Respecto del nombre y circunstancias de éste, no ha habido manera de obtener de Ali declaración alguna.

—Yo solamente tengo que responder de mis actos—se obstinó en afirmar el persa.

En lo correspondiente a él mismo manifestó que hacía más de un mes había llegado a Italia en un barco, que le dejó en tierra gravemente enfermo.

Al salir del hospital se unió a su compañero, y, de común acuerdo, decidieron recorrer toda Italia y elegir el punto que más les gustara para quedarse a vivir allí definitivamente.

Como tenían poco dinero, necesitaban viajar gratis, y así llevaban ya recorrida la mitad de Italia.

Lo de tirarse por la ventanilla no era una novedad. Ya otras dos veces, para no caer en el garlito, habían tenido que acudir ambos persas al mismo procedimiento.

Allí acabó pagando el billete y fué puesto en libertad. De su compañero nada se sabe. Seguirá viajando.

LAS NEGOCIACIONES HISPANOMARROQUEÑAS

Los moros van a darnos dinero y tierras

Una información.

PARIS. L'Echo publica el siguiente telegrama de Madrid:

«Acabo de saber por un origen particularmente autorizado que las negociaciones entre el Gobierno español y El Mokri están a punto de terminar de un modo satisfactorio.

Canalejas y García Prieto han buscado por todos los medios posibles que se llegue a tal resultado, esforzándose por conciliar los intereses y los derechos de las Potencias interesadas con los intereses y los derechos de España.

Por otra parte, recordará que en varias ocasiones ha declarado Canalejas que no deseaba seguir una política de aventuras y que, pasara lo que pasara, sería consultado el Parlamento.

La controversia seguida en este momento en Madrid se refiere a la cifra de la indemnización que España reclama de Marruecos.

Creo saber que, de común acuerdo, esa cifra será fijada en 70 millones.

De ellos, 25 serán pagados por el Maghzen en dinero.

El resto será satisfecho mediante la cesión de ciertos territorios del Rif, ocupados actualmente por las tropas españolas.

Se me ha dicho, además, que tal vez García Prieto obtenga del Mokri algunas pequeñas compensaciones territoriales en Ceuta. Pero esto no es seguro.

Francia e Inglaterra han sido puestas al corriente, del modo más cordial, de estas negociaciones.

En España nadie quiere la guerra; pero si por un azar las negociaciones fueran rotas—lo que no es de temer hoy—el Gobierno español veríase, sin embargo, en la obligación de cuidar, por dignidad, de la salvaguardia de sus derechos.

Es natural que la paz sea considerada aquí como una necesidad, porque en caso de conflicto hispanomarroquí, el Gobierno tendría que hacer frente a dificultades, tanto interiores como exteriores.»

Los donativos de Rockefeller

3.820.000 dólares, tal como se escribe, es la suma que acaba de regalar el archimillonario al Instituto que lleva su nombre y que con tal suma redondea un capital de 8.250.000 dólares, contribuidos en su totalidad por el mismo caballero.

Gracias a sus crecidas rentas, manteniéndose en este hospital un laboratorio modelo, donde un grupo de notabilidades científicas trabaja constantemente en el estudio de la tuberculosis, la parálisis infantil, las enfermedades del corazón y la anemia, en sus diversas clases.

He aquí los principales donativos del señor Rockefeller:

	Dólares.
Comité General de Educación.	53.000.000
Universidad de Chicago.....	25.309.000
Instituto de Investigación Médica.....	8.240.000
Colegio de Medicina Elemental.	6.000.000
Iglesias (conocido).....	3.262.000
Misiones (conocido).....	2.300.000
Misiones Bautistas extranjeras.	2.000.000
Colegio Barnard.....	1.375.000
Universidad de Yale.....	1.300.000
Y. M. C. A.....	1.220.000
Fondo para la Educación en el Sur.....	1.125.000
Seminario de la Unión Teológica	1.000.000
Universidad de Harvard.....	1.000.000
Sociedad de Educación Bautista	1.000.000
Reformatorios juveniles.....	1.000.000
Parques de la ciudad de Cleveland.....	1.000.000
Misceláneas.....	13.600.000
Total.....	123.731.000

Rogamos a los señores suscriptores de provincias y extranjero que, al hacer las renovaciones, tengan la bondad de acompañar una de las fajitas con que reciben LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

SUBLEVACION EN EL CONGO

Los bakotos se sublevan y los franceses les vencen

Un mes de combates.

PARIS. Ha regresado a Brazzaville el comandante Blaise, después de un mes de campaña en el Congo Medio.

Dicha campaña ha sido sostenida contra los bakotos, indígenas congoleños, que se habían sublevado hace varias semanas.

Los bakotos estaban furiosos porque los empleados franceses les hacían pagar más contribuciones de lo que se les había prometido.

Un día, el gerente de una de las factorías del Congo Medio fué agredido por varios bakotos, que le hicieron una descarga.

Milagrosamente no le dió ninguna bala. El gerente huyó al través de los bosques, refugiándose en su factoría, y avisó al administrador Marchand, jefe político de la región.

Este supo poco después que los bakotos habían incendiado un depósito de caucho perteneciente a una Compañía concesionaria.

Marchand dirigióse contra ellos a la cabeza de cuarenta soldados senegaleses; pero encontró sublevado todo el país.

Dos mil quinientos bakotos, armados de fusiles, se habían atrincherado en quince aldeas, y le recibieron a tiros.

Retrocedió, y en N'goko Sangha encontróse con el comandante Blaise.

Este tenía a sus órdenes al teniente Didier y a setenta y cinco tiradores del Senegal.

Las dos pequeñas columnas se dirigieron al país de los bakotos.

Temía Blaise que los rebeldes salieran de sus aldeas y les presentarían batalla en campo abierto.

Porque, dada la inferioridad enorme de sus fuerzas, si los dos mil quinientos bakotos se hubieran arrojado sobre él, le hubiese sido imposible resistirlos.

Por fortuna para Blaise y Marchand, los bakotos, procediendo con una táctica completamente indígena, no salieron de sus aldeas.

Y la columna francesa tomó las quince, una a una, sitiándolas metódicamente.

No se les ocurrió a los bakotos salir de sus trincheras para atacar por la espalda a los franceses cuando éstos cercaban la primera de sus aldeas.

Se defendieron obstinadamente según les fué llegando el turno, y fueron vencidos en quince combates.

Tuvieron varios centenares de muertos y heridos.

Los franceses tuvieron, en todo el mes de campaña, veintiseis bajas.

Tomadas las quince aldeas, el comandante Blaise regresó a Brazzaville con sus heridos.

Marchand ha quedado en el país de los bakotos con cuarenta senegaleses.

DISCURSO DE SIR EDWARD GREY

El ideal social de un ministro inglés

Una nación es una fábrica.

LONDRES. Los periódicos se ocupan extensamente del discurso que ha pronunciado el ministro de Negocios Extranjeros, sir Edward Grey, en la velada que celebró en memoria del gran industrial sir David Dale, fallecido recientemente.

He aquí algunos párrafos del mismo: «El vago descontento de las clases obreras, manifestado frecuentemente por huelgas poco fundadas o por rebeldías contra los jefes de los Sindicatos, no es debido a una situación anormal.

El descontento proviene de las esperanzas y sueños de los obreros, hoy más ambiciosos que hace cincuenta años.

Aceptada la teoría de la igualdad política, nos ha conducido al deseo de una más grande igualdad económica.

Los obreros han visto que aumentaban sus salarios y mejoraba su vida; pero se preguntan si estas ventajas están en proporción con la disminución del coste de la producción en muchas industrias.

Y además están atormentados por la inseguridad en el trabajo, ya que ha llegado a ser una regla, en los países industriales, los períodos de huelga forzosa.

El desarrollo de la instrucción ha ayudado a crear entre los obreros jóvenes una cierta aversión por la vida triste, fea y sucia de la mayoría de los centros fabriles.

Estas causas explican por qué, no obstante los grandes progresos realizados en la mejora de las condiciones sociales, reina entre las clases obreras un sentimiento de malestar y de disgusto.

Tened cuidado, patronos que me escucháis, de no debilitar la potencia de las Asociaciones de oficio. Trabajar por la indisciplina, a este respecto, es aumentar los contingentes de quienes siguen las banderas de la desesperación.

Una multitud sin jefes puede destruir; pero no crea. Yo quisiera que el tradeunionismo fuese cada día más fuerte y poderoso.

Porque cada día es más necesario su contrapeso, ya que el capitalismo es hoy más fuerte y menos humano que nunca.

Es preciso que las relaciones entre ellos respondan a un sentimiento de humanidad.

Esforcémonos todos, los ricos y los pobres, individualmente, por una mutua ayuda, en constituir una gran sociedad industrial, en la que disfrutemos de nuestros derechos y cumplamos nuestros deberes.

Y esta sociedad industrial equivaldrá a una gran fábrica, en la que el trabajador no será mirado como una simple bestia de carga, sino como un corazón, un alma y una inteligencia.»

Tribunales

Un amable magistrado.

LONDRES. Una señora muy distinguida acaba de correr una triste aventura.

Entró en un bar por la noche, pidió cerveza, fué bebiendo, bebiendo, y acabó por caer en el estado de la más lamentable embriaguez.

Salió a la calle la dama y pidió a un policía que la acompañara a su casa; pero iba en tal excitación y se produjo con tanta extravagancia y movió tanto escándalo, que el policía tuvo que dar parte de ella al Tribunal municipal.

La alegre señora sufrió algunas horas de detención.

A la mañana siguiente recibió una citación para comparecer ante el Tribunal, que la condenó a una multa de cinco chelines por escándalo público.

La dama compareció deshecha en lágrimas de arrepentimiento, y expuso a un magistrado, entre sollozos, la trascendencia que pudiera tener para ella el hecho de que su marido averiguara que había sido condenada por escándalo y que había paseado borracha por las calles.

El magistrado se compadeció y salvó a la señora del temido conflicto bochornoso.

—Esté usted tranquila. La sentencia no ha existido. Me sentenciaré a mí mismo y yo seré quien pague la multa.

Así fué, en efecto, y el magistrado pagó los cinco chelines.

INDUSTRIALISMO DEL KAISER

Un acorazado haciendo reclamos

El más hermoso y el últimamente construido de los Dreadnoughts alemanes, el Von der Tann, no está destinado a reforzar inmediatamente las escuadras germánicas del Mar del Norte en previsión de posibles conflictos.

Apenas terminado el armamento, va a salir el Von der Tann para la América del Sur, visitando sucesivamente todos los puertos, primero los del Atlántico y después los del Pacífico.

El comandante del hermoso buque tiene orden de derrochar la amabilidad con cuantos americanos le visiten a bordo.

E enseñará con todo detalle a sus visitantes la poderosa unidad de combate confiada a su mando y explicará cómo, habiéndose empezado los trabajos en el arsenal en marzo de 1908, el Von der Tann ha podido hacerse a la mar en 1910.

Chile, la República Argentina y el Brasil parece que tienen el propósito de adquirir escuadras potentísimas. Guillermo II, hombre de negocios ante todo, no ha vacilado en enviar a aquellas lejanías el mejor de sus acorazados, con la esperanza de que, a la vista de ese magnífico buque, las Repúblicas sudamericanas no tardarán en hacer importantes encargos a los arsenales de Alemania.

El comandante del Von der Tann lleva modelos de todos los buques mercantiles construidos recientemente en los arsenales alemanes y todos los datos necesarios para demostrar que, tanto por el precio como por la solidez de la construcción, ofrece hoy más ventajas encargar barcos a Alemania que a Francia o a Inglaterra.

Los alemanes han recibido últimamente importantes pedidos de la Marina china. Los comisionados del Celeste Imperio habían visitado anteriormente Francia e Inglaterra, donde fueron amablemente acogidos; pero la insinuante amabilidad de los alemanes les deslumbró.

El Kaiser cree que no estorba, antes favorece, para ser un gran Emperador, ser un gran comerciante.

MISCELANEA

Abdelaziz en Lisboa.

LISBOA. Procedente de Sevilla, ha llegado el ex Sultán Abdelaziz.

Seguirá su viaje, por vía marítima, con dirección a Amberes y Bruselas.

Salida de jesuitas.

LISBOA. Hoy han salido por mar, para Holanda, unos cincuenta jesuitas portugueses, que eran los últimos que quedaban por marchar, protegiendo el embarque fuerzas de Policía.

Trasladáronse al muelle en coches, que seguían, rodeándolos, numerosos curiosos y «populares».

Los socialistas portugueses.

LISBOA. Bajo la presidencia de Azedo Gnecco se ha reunido la Junta Central del partido socialista, opinando los individuos de la misma que no se debe crear dificultad alguna al Gobierno.

Al examinar los decretos promulgados por éste, hubo de manifestar la Junta algunas reservas respecto al referente a la Prensa.

Por las víctimas.

LISBOA. Han ido numerosas personas a depositar flores sobre las tumbas de Bujía y Costa y las del doctor Bombarda y almirante Cándido dos Reis.

TRAGEDIA EN PARIS

Los dos amigos de la «Casco de oro»

Uno mata al otro.

PARIS. A causa de poseer una abundante cabellera rubia, Elena Fischer, de veinticinco años de edad, es conocida entre los apaches parisienses por el apodo de la Casco de oro.

Elena vivía en Aubervilliers con su amante Fernando Cuvillier.

Occupaban un piso bajo de la calle de Landy. La única ocupación de Fernando era vigilar cuidadosamente las idas y venidas de la Casco de oro.

No toleraba cerca de ésta más que a un tal José Humbert, apodado Jojo, soldado del regimiento de Infantería núm. 147.

Jojo obtuvo estos días una licencia y fuése a Aubervilliers.

Anoche, Jojo, Fernando, la Casco de oro y una tal Antonieta Picard, conocida por Nette, fueron al baile de Coulon, en el camino del Rude-Montfort, en San Dionisio.

Durante toda la noche, la Casco de oro mostróse muy apasionada de Jojo. Sus asiduidades llamaron la atención de Fernando, que dijo con voz amenazadora:

—Ten cuidado... ¡Te voy a corregir cuando salgamos, dándote de puntapiés!

Intervino el soldado y apaciguóse la querrela.

Pero Fernando seguía mostrándose sombrío y taciturno. De vez en cuando lanzaba miradas furiosas sobre Casco de oro.

Esta no le hacía caso.

Salieron las dos parejas y anduvieron unos cien metros sobre el camino de Aubervilliers.

De pronto, Fernando paróse, cogió por el brazo a la Casco de oro y dijo:

—¡Decididamente estoy ya hartol ¡Voy a arreglarte las cuentas!

Sacó un revólver y disparó sobre la Casco de oro.

Esta, herida levemente, dió un grito y echó a correr.

—¡Me ha matado!—decía. Jojo lanzóse sobre Fernando y pretendió desarmarle.

—¡Ah!—exclamó éste.—¡Sales a su defensa? Pues también habrá para ti.

Jojo dió un salto atrás y sacó a su vez un revólver.

Durante un corto espacio de tiempo, los dos rivales se encañonaron, mientras Casco de oro y Nette atronaban el aire con sus chillidos.

Oyóse un disparo. Jojo había hecho fuego sobre su enemigo.

Fernando desplomóse como una masa. La bala le había atravesado el corazón.

Sin ocuparse más de su víctima, Jojo cogió del brazo a la Casco de oro y a Nette, que cesaron en sus gritos, y el siniestro trío alejóse en la noche.

Poco después deteníanlos en casa de la Casco de oro.

Jojo sostiene que ha obrado en legítima defensa.

CRISIS EN FRANCIA

La Prensa.

PARIS. Excepto «L'Humanité» y «Le Rappel», que acusan a M. Briand de estar representando una verdadera comedia, los periódicos aprueban el acuerdo adoptado por el Presidente del Consejo de presentar la dimisión total del Gabinete.

Los moderados confían en que Briand proseguirá con sus nuevos colaboradores la lucha emprendida contra la revolución.

Los órganos izquierdistas le piden lleve a efecto la unión de todas las fracciones republicanas.

M. Briand ha declarado al «Echo de Paris» que sólo tomará como colaboradores a aquellos que se hallen de absoluto acuerdo con las miras cuya realización emprenderá el nuevo Gobierno, procurando también que no subsista ningún pretexto que pueda dar origen a cualquier disenso.

El nuevo Gabinete, al decir del Presidente, estará compuesto de elementos totalmente homogéneos.

Forman'o Gobierno.

PARIS. El ex ministro M. Monis y el diputado M. Laferré han aceptado en principio formar parte del nuevo Gobierno.

No es definitiva todavía la aceptación de M. Millerand.

Es muy probable acepte M. Raynaud. Parece que a una de las Subsecretarías irá M. André Hesse.

Las Cámaras.

PARIS. La Cámara de Diputados y el Senado se reunirán esta tarde; pero a poco de abrirse las sesiones se acordó levantarlas hasta el martes próximo, con motivo de la crisis ministerial.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Oficinas... Admón. y Caja: Arenal, 1, y Puerta del Sol, 3. Redacción y talleres: Postor, 5 y 7.

SUSCRIPCIONES	Mes.	Trim.	Sem.	Año.
Madrid.....	1,50	4,50	9,00	18,00
Provs. y Portugal...		5,00	10,00	20,00
Unión Postal.....		9,00	18,00	36,00
América y Océanía...		15,00	30,00	60,00

INFORMACIONES DE MADRID

VIDA ESPAÑOLA

HACE CINCUENTA AÑOS

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)

4 de noviembre de 1860.

Después de reconocer uno de los redactores del *Diario de Barcelona*, residente en la actualidad en Madrid, que en los dos ó tres últimos años ha mejorado sensiblemente nuestra villa, dice que ésta será dentro de algunos años una capital digna de ser visitada, merced al presupuesto de la nación.

Extrañamos que una persona tan ilustrada sienta proposición tan absoluta como esta última, proposición que sólo puede atribuirse á falta de conocimiento de la localidad á que se refiere, y quizá también al excesivo amor del articulista á la población donde habitualmente reside. Si el presupuesto de la nación contribuye en parte al embellecimiento de Madrid, porque así debe ser, siendo Madrid, no la capital de esta ó la otra provincia, sino la de todas, ¿no contribuyen también poderosamente á la municipalidad, el Real Patrimonio y los particulares? ¿Acaso está Madrid tan excluido de la ley del progreso, que sólo quepan aquí los adelantos que proporciona el presupuesto de la nación? El Municipio de Madrid, teniendo en cuenta sus obligaciones y sus recursos, es uno de los más pobres de España, y la residencia del Gobierno supremo en su jurisdicción ha sido generalmente la causa de su ruina.

El viernes, á las cinco de la tarde, llegó á Valencia el general Prim, habiendo salido á recibirle á San Miguel de los Reyes bastantes personas.

Se hospedó en casa del Sr. Nolla, donde tenía ya preparadas sus habitaciones.

Su permanencia en aquella capital será breve.

El señor ministro de Estado, D. Saturnino Calderón Collantes se halla ya completamente fuera de peligro, habiendo entrado en un período de franca convalecencia.

Anoche volvió á presentarse en el teatro Real la Sra. Mena Lablache, en la *Lucrecia*.

El público la acogió con el mismo aprecio que en las primeras representaciones. Pero los aplausos unánimes fueron para la Sra. Dejean, cada vez más querida del público.

Verdad es que cantó admirablemente, así como Fraschini. El terceto del segundo acto y el dueto del tercero fueron las piezas cuya ejecución nada dejó que desear.

LA FORTUNA

Los mejores chocolates de esta marca. De venta en todos los ultramarinos y comestibles.

SECCION OFICIAL

LA «GACETA»

Sumario.

PRESIDENCIA.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración la competencia promovida entre el gobernador civil de la provincia de Cádiz y el juez de primera instancia de Arcos de la Frontera.

—Otro (rectificado) nombrando ministro togado del Tribunal de Cuentas del Reino á don Vicente Pérez y Pérez.

ADMINISTRACION CENTRAL.—*Gracia y Justicia.*—Dirección general de Prisiones.—Programa para las oposiciones á una plaza de oficial de Administración de quinta clase vacante en esta Dirección general.

Mundo eclesiástico

Es un hecho que la Sociedad Artística Musical ha acordado celebrar el 22 del corriente, día de Santa Cecilia, patrona de los músicos, festejando á su titular como lo hizo el año último en la parroquial iglesia del Carmen.

La Junta directiva, de la que es presidenta honoraria S. A. la Infanta doña Isabéles, y de la que forman parte los Sres. Serrano (don Emilio), Calvo, Manzano (D. Alejandro), Gracia, Ruiz, Larregia, Pérez Zúñiga, Santa María y otros, se propone dar gran realce á la fiesta, pues no tomarán parte en tan solemnisimo acto religioso menos de 300 individuos, entre cantantes é instrumentistas; baste saber que todos, absolutamente todos los profesores, músicos y cantantes residentes en Madrid acudirán á rendir pleitesía á la Santa.

Los profesores ya han empezado á ser perseguidos, demandándoles papeletas para asistir á tan codiciada función, y puede asegurarse que, aun cuando el templo es amplio, quedará sin poder asistir al acto un contingente de personas verdaderamente extraordinario.

Para que nada falte en tan hermoso acto, es de creer que el eminente orador Sr. Calpeña accederá á ocupar la sagrada cátedra, para que va á ser invitado por la Comisión organizadora, ya que es el artista de la palabra y tan amante cuanto inteligente en el arte musical.

Las obras que se efectuarán serán del más clásico y difícil repertorio.

Se calcula que á costear la función que se proyecta, importaría 20.000 pesetas, aproximadamente.

—Entre los sacerdotes que el 21 del mes pasado tomaron parte en las conferencias morales y litúrgicas han obtenido la primera censura los Sres. D. Damián Bilbao, D. Pedro del Valle, D. Valentín Batanero, D. Juan G. Ochoa, D. José Sobroja, D. Jerónimo de la Torre, D. Nicomedes Marco, D. Jesús Pinedo, D. José María Roquero, D. Agustín López, D. Julio Berne, D. Tomás José Más, D. Pedro Esteban Díez, D. Tomás González,

D. Hermenegildo Pérez, D. Luciano Rodríguez, D. Juan Ibáñez, D. Ramón Iglesias, D. Francisco Campos, D. Pedro Grueso, don Pedro José Herranz, D. Juan María Navarrete, D. Leandro González, D. Salvador Ochaita, D. José de la F. Abascal, D. Justo Torres, D. Vicente Sánchez, D. Manuel Martín, don Cristino Méndez, D. Gabriel López, D. Mariano Torres, D. Francisco Poyatos, D. José Solís, D. Francisco Alonso, D. Félix Iñiguez, D. Francisco Reinoso, D. Joaquín Lázaro, D. Silvestre Alonso, D. Félix del Campo, don Primitivo Balbuena, D. Pedro García, don Narciso Pareja, D. Benito Garcés, D. Prudencio M. Gil, D. Rufino Pérez, D. Cayo Arrúe, D. Dionisio del Caño, D. Manuel Guerrero, D. Juan Alcaide, D. Juan García del Castillo, D. Fernando Romo, D. Antonino Menez, D. Antonio López, D. Luis Poveda, don José A. Romero, D. Anibal Torrente, don Agustín Parareda y D. Eliseo Basterrechea.

Publicaciones de actualidad

“La niña robada,”

Es una novela de insuperable interés, en la que Paul Feval, hijo, ha derrochado sus grandes dotes de narrador ameno y sugestivo. Léase en *La Novela de Ahora*, 40 céntos.

TRATADO de Geometría, por D. Pedro Rodríguez Perlado, con prólogo del excelentísimo señor general Marvá. La mejor obra para el estudio de esta ciencia. Un tomo, en 4.º mayor, de 392 páginas, ilustrado con más de 560 figuras. Precio, 7,50 ptas., en rústica. Sucesores de Hernando, Arenal, 11, Madrid.

EJERCITO Y ARMADA

Ayer se han presentado al ministro de la Guerra el general Chacón y el diputado á Cortes Sr. Argüelles.

—Este mes hay las siguientes vacantes: en Infantería, dos de coronel, dos de teniente coronel, seis de comandante y siete de capitán.

En Caballería, una de coronel, una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán de la escala activa y una de capitán de la escala de reserva.

En Artillería, una de coronel, tres de teniente coronel, tres de comandante y seis de capitán.

En Ingenieros, tres de capitán.

En Administración Militar, una de subintendente, una de comisario de Guerra de primera, una de idem de segunda, dos de oficial primero y tres de oficial segundo.

En Sanidad Militar, una de subinspector de primera y una de médico primero.

En Oficinas Militares, una de oficial primero, una de oficial tercero y una de escribiente de primera é ingresa un sargento.

En el Cuerpo auxiliar de Administración Militar, hay tres de mayores, tres de escribitos de primera, tres de segunda y tres de tercera.

En Guardia Civil, una de coronel, una de teniente coronel y una de comandante, ingresando dos primeros tenientes en la escala activa y dos de primer teniente en la de reserva.

En Carabineros, una de coronel, dos de teniente coronel, dos de comandante y cuatro de capitán.

En la escala de reserva ascienden tres segundos tenientes.

Ingresa un primer teniente de Infantería.

—Se concede licencia matrimonial al primer teniente de Infantería D. José Amorós.

—Como consecuencia de las vacantes antes expuestas ascienden en Caballería el teniente coronel Sr. González Salazar, el comandante Sr. Llamas, el capitán Sr. Merry y el primer teniente Sr. De la Guardia, y en Ingenieros, los primeros tenientes D. Luis Blanca, don Florencio Albondocay D. Antonio Parellada.

—Ha sido desestimada la instancia del capellán segundo D. Agapito Acero, que ha solicitado el pase á reemplazo.

—Ha solicitado el pase á la reserva el general Sotomayor, gobernador militar de Vitoria.

—Los jefes y oficiales del regimiento de Isabel II, de guarnición en Valladolid, han obsequiado con un banquete á su digno coronel Sr. Marchessi.

Nuestros servicios de Turismo y Viajes

El invierno en Málaga.

Tenemos en España una estación invernal que rivaliza con la Costa Azul y con las orillas del Nilo. Esta estación es Málaga, la perla de Andalucía.

En Málaga no hay invierno. El Mediterráneo, que besa sus playas, amoroso, le ha desterrado para siempre. En Málaga son desconocidos los cambios bruscos de temperatura. No hay heladas, no hay nieves, no hay fríos.

Y no se diga que exageramos. Vayan á Málaga los que no nos crean. Contemplen allí la esplendorosa vegetación tropical que adorna sus paseos y rodea los pueblecillos de su Hoya incomparable, y comprenderán que sólo en una comarca en donde se goce de primavera eterna pueden desarrollarse, espléndidos, la palmera y el naranjo.

Téngase por seguro. Aquellas personas á quienes moleste ó perjudique el invierno, deben ir á Málaga.

Para facilitar la estancia en esta población de aquellos de nuestros lectores que deseen ir á ella, nos hemos puesto de acuerdo con la Dirección del Regina Hotel, establecimiento magnífico, dotado de todos los adelantos exigibles, el cual les hará, sobre sus precios corrientes, un 5 por 100 de rebaja.

En nuestras oficinas de Turismo y Viajes Prácticos daremos sobre Málaga y su clima y el Regina Hotel cuantos datos se nos pidan.

EN LOS MINISTERIOS

INSTRUCCION PUBLICA

Primera enseñanza.

Nombrando á doña Amparo Gutiérrez Alonso maestra en propiedad de las escuelas públicas elementales de niñas de Barcelona, con el sueldo de 2.000 pesetas.

—Idem á doña María Otero Blanco maestra sustituta de la escuela pública de párvulos de Orense.

—Se desestima la petición del maestro de la escuela incompleta mixta de Rotiendas (Guadalajara), en la que solicitaba se le autorizase para desempeñar al mismo tiempo el cargo de la secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Escuelas Normales.

Nombrando secretario de la Escuela Normal Superior de Maestros de Málaga á don Antonio Blanca Cordero, y auxiliares gratuitos de la misma á D. Juan García González, D. Antonio Quintana, D. Aurelio Gadea y don Wenceslao Celero.

—Idem directora de la Escuela Normal de Soria á doña María Polo.

—Idem auxiliar gratuita de la de Barcelona á doña María de la Concepción Pellicena y Camacho.

FOMENTO

Obras públicas.

Personal.—Ha sido jubilado el inspector general del Cuerpo de Caminos, D. Guillermo Cuadrado.

—Se traslada de la Jefatura de Soria á la de Avila al ingeniero D. Pedro de Benito é Ibáñez de Aldecoa, y de la División hidráulica de Guadiana á la Jefatura de Jaén, al de igual clase D. Diego Lauras Gómez.

—Al sobrestante de Obras públicas D. José Meseguer García se le traslada de la División hidráulica del Júcar á la Jefatura del Canal de Castilla.

—En el Cuerpo de toreros de faros son trasladados: D. Pedro Ruiz Alcaide, del fero de Pechiguera (Canarias) al de las islas Cies (Pontevedra); D. Eduardo Chorot Sorá, del fero de Fungal (Tarragona), al de Punta Grossa de Ibiza (Baleares).

—A D. Manuel Pirnat Benítez se le nombra torero tercero con destino á la suplicencia de Canarias.

Las cosechas.

Datos telegráficos remitidos por los ingenieros jefes de las Secciones Agronómicas y solicitados por orden de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio:

Región central. (Madrid, Toledo, Guadalajara y Cuenca).—Superficie cultivada de cebollas, 820 hectáreas; de ajos, 430; de azafrán, 3.300, con las siguientes producciones totales en quintales métricos y respectivamente: 130.000, 20.990 y 288. Cosecha regular; el azafrán tan sólo se cultiva en Toledo y Cuenca.

Región de la Mancha y Extremadura. (Ciudad Real, Albacete, Cáceres y Badajoz).—Superficie cultivada de cebollas, 852 hectáreas; de ajos, 753, y de azafrán, 4.455, con las siguientes producciones totales en quintales métricos y respectivamente: 186.297, 67.030 y 363. Cosecha regular. El azafrán se cultiva tan sólo en Ciudad Real y Albacete.

Región de Castilla la Vieja. (Valladolid, Burgos, Segovia, Avila y Soria).—Superficie cultivada de cebollas, 850 hectáreas; de ajos, 628, y de azafrán, 15, con las siguientes producciones totales en quintales métricos y respectivamente: 143.652, 88.448 y 2. Cosecha mediana. Tan sólo se cultiva el azafrán en la provincia de Soria y en pequesísima escala.

Región de Aragón y Rioja. (Zaragoza, Huesca, Teruel y Logroño).—Superficie cultivada de cebollas, 823 hectáreas; de ajos, 6.925, y de azafrán, 4.385, con las siguientes producciones totales en quintales métricos y respectivamente: 137.330, 24.820 y 387. Cosecha regular. El azafrán tan sólo se cultiva en Zaragoza y Teruel, siendo escasísima en Huesca.

Región Leonesa. (Santander, León, Palencia, Zamora y Salamanca).—Superficie cultivada de cebollas, 322 hectáreas, y de ajos, 258, con las siguientes producciones totales en quintales métricos y respectivamente: 49.040 y 107.850. Cosecha, casi aceptable. No se cultiva el azafrán en esta región.

Región de Galicia y Asturias. (Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra y Oviedo).—Superficie cultivada de cebollas, 2.678 hectáreas, y de ajos, 532, con las siguientes producciones totales en quintales métricos y respectivamente: 388.489 y 63.761. Cosecha, buena. No se cultiva el azafrán en esta región.

Región de Navarra y Vascongadas. (Navarra, Álava, Vizcaya y Guipúzcoa).—Superficie cultivada de cebollas, 330 hectáreas, y de ajos, 306, con las siguientes producciones totales en quintales métricos y respectivamente: 48.905 y 31.746. Cosecha, casi aceptable. No se cultiva el azafrán en esta región.

Región de Cataluña. (Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona).—Superficie cultivada de cebollas, 402 hectáreas, y de ajos, 559, con las siguientes producciones en quintales métricos y respectivamente: 102.140 y 56.440. Cosecha, aceptable. No se cultiva el azafrán en esta región.

Región de Levante. (Valencia, Alicante, Castellón y Murcia).—Superficie cultivada de cebollas, 4.648; de ajos, 451, y de azafrán, 475, con las siguientes producciones totales en quintales métricos respectivamente: 1.437.740, 36.000 y 30. Cosecha, buena. El azafrán tan sólo se cultiva en Valencia y Murcia.

Región de Andalucía oriental. (Granada, Jaén, Málaga y Almería).—Superficie cultivada de cebollas, 1.252 hectáreas, y de ajos, 469, con las siguientes producciones totales en quintales métricos y respectivamente: 171.200 y 34.732. Cosecha, casi buena. No se cultiva el azafrán en esta región.

Región de Andalucía occidental. (Sevilla, Cádiz, Córdoba y Huelva).—Superficie cultivada de cebollas, 1.821, y de ajos, 2.196, con las siguientes producciones totales en quintales métricos y respectivamente: 311.225 y 128.275. Cosecha, buena. No se cultiva el azafrán en esta región.

Islas Baleares.—Superficie cultivada de cebollas, 670 hectáreas, y de ajos, 320, con las siguientes producciones totales en quintales métricos y respectivamente: 402.000 y 18.000. Cosecha, casi buena. El azafrán aquí no se cultiva.

Islas Canarias.—Superficie cultivada de cebollas, 350 hectáreas, y de ajos, 60, con las siguientes producciones totales en quintales métricos y respectivamente: 65.000 y 5.400. Cosecha, aceptable. No se cultiva el azafrán. En la isla de Lanzarote preparase mayor extensión para el cultivo de la cebolla, que aumentará la producción en 25.000 quintales métricos.

El homenaje á Romeo

Mañana, á las ocho y media de la noche, como hemos anunciado, se servirá en Tourné el banquete con que obsequian á nuestro director sus admiradores y amigos.

La Comisión nos comunica que las tarjetas se han agotado, y ruega á las personas inscriptas que las recojan, antes de las ocho de la noche, en nuestras oficinas de la Puerta del Sol, porque hay muchos amigos de los que se han adherido últimamente, cuando ya estaba completo el número de comensales calculado, que esperan á esa hora para saber si tendrán puesto en la mesa.

Aunque ya lo hemos indicado, debemos insistir en que el acto no tiene carácter político ni otra significación que la de un cariñoso agasajo al periodista por su labor constante en favor de la cultura, en defensa de la justicia y de la verdad, puestas al servicio de la Patria española.

Initiado el homenaje por personas que no están afiliadas á partido alguno; acogido cariñosamente por periódicos de todos los matices; adheridos á él hombres que consagran sus actividades á muy diversas manifestaciones de la vida nacional—políticas, militares, escritores, marinos, comerciantes, etc.—, nadie podrá ver en el acto otra cosa que un afectuoso testimonio de estimación á quien tanto ha trabajado, con buena voluntad y nobles aspiraciones, por los intereses nacionales.

Tan es ese el carácter del banquete de mañana, que la Comisión organizadora ha acordado, si no suprimir los brindis, limitarlos á las frases para ofrecer el homenaje y á los discursos de las personas á quienes se designe.

No necesitamos decir que á todos, periódicos y personas adheridas, agradecemos, en nombre de la Comisión y en el nuestro, estas pruebas de cariño que dan á Leopoldo Romeo.

La curación del estómago es un hecho usando las pastillas Jeba. Venta en farmacias y droguerías. Depósito, Caballero de Gracia, 12, primero derecha. Dr. Alcobilla.

CASA DE LA VILLA

Bandera histórica.

El próximo sábado, á las cuatro de la tarde, se verificará en el salón de sesiones del Ayuntamiento el solemne acto de la entrega de la última bandera española que ondeó en la Habana, cedida por D. Rafael Briasco.

A este acto asistirán las autoridades y Comisiones civiles y militares.

El Sr. Briasco dará lectura del oficio de entrega de la bandera, y á continuación pronunciarán discursos el concejal Sr. Dorado, que gestionó la cesión del histórico trofeo, y el alcalde, Sr. Francos Rodríguez.

EL CAFETO

Hernán Cortés, 7, y Fuencarral, 33.

Buzón público

Quejas del vecindario.

El camino de San Lorenzo.—La costumbre de ver el camino que conduce al cementerio de San Lorenzo en deplorable estado es tal, que no intenté llevar mis cuitas á la sección de “Quejas del vecindario”; pero habiendo leído las censuras que se han hecho de las vías que conducen á los otros cementerios, me he decidido á aprovechar la amabilidad de ese sensato periódico, porque las faltas que en aquellos se declaran son *torias* y *pan pintado* comparadas con las que en éste ocurren. Aquí no es lo malo que se ataquen los carruajes, ni que se manchen los transeúntes, lo que peligra no es la rapidez de las comunicaciones, ni la indumentaria de los viandantes, sino lo que es más respetable: la integridad de sus personas, y esto merced á que los senderos que hacen las veces de aceras corren á una altura de unos dos metros sobre el nivel del arroyo, y como quiera que son de barro muy resbaladizo y sumamente estrechos, sobre todo en determinados puntos, se comprenderá que es necesario ser un verdadero equilibrista para recorrerlos. En fin, compezámos á los vecinos de aquellos barrios y propóngámonos visitarlos cuando no estemos dispuestos á que nuestra visita al cementerio se convierta en definitiva.—*Varios madrileños.*

Correos.—Mucho agradeceríamos, cuantos á diario vamos á depositar correspondencia á la Central por la calle de la Paz, que el señor director general de Correos tuviese á bien ordenar, por bien mismo de los empleados del ramo que perciben su utilidad del despacho cotidiano de sellos en aquella Administración Principal, que el kiosco-expendedoría de efectos comunicativos estuviese abierto al público algún tiempo más del que ahora lo está.—*Varios vecinos.*

TRIBUNA LIBRE

LAS JUBILACIONES

II

Aduciendo nuevas razones para probar que el propósito del Gobierno de aumentar hasta setenta años la edad para la jubilación de los empleados civiles es muy acertado, vamos á tables en la política, las ciencias y la administración, sin distinción de ideas ni de partidos políticos.

Cuando fué nombrado ministro de Fomento D. Eduardo Chao (republicano), lo primero que hizo fué reponer en sus cargos á todos los empleados que habían sido declarados cesantes, suponiendo, con mucho fundamento que su labor ministerial sería más provechosa con la cooperación de funcionarios prácticos, experimentados, conocedores de los servicios de aquel centro ministerial por su larga carrera administrativa y burocrática.

El insigne hombre de Estado Sr. Cánovas del Castillo, cuando un ministro propuso la jubilación de cierto ilustre orientalista, ingeniero de caminos, dijo que á hombres como el de que se trataba no debía jubilarse nunca.

Martínez del Campo, ex presidente del Tribunal Supremo, afirmó que la nación no debía privarse de los servicios de un magistrado, de un juez ó de un fiscal, porque tuviese más ó menos edad, si se encontraban en condiciones de desempeñar sus cargos.

Y otras personalidades, como el Sr. Ugarte, han venido á sostener idéntico criterio, demostrándose así que mientras los funcionarios estén en condiciones intelectuales y físicas de prestar servicio al Estado no debe prescindir de ellos, beneficiando de este modo el presupuesto de Clases Pasivas y obteniendo para el mismo servicio las ventajas que proporcionan la práctica y la experiencia.

De ahí el acierto del Gobierno actual al prorrogar la edad de la jubilación hasta los setenta años.

Pero hay más que prueba nuestro aserto. Muchos de esos empleados que el Estado jubila, aumentando el presupuesto de Clases Pasivas, están en perfectas condiciones de prestar servicio, puesto que los vemos, una vez jubilados, desempeñando importantes cargos en industrias, Empresas de ferrocarriles, etcétera, con sueldos respetables, lo que indica que por su actividad y su inteligencia acreedores son á ver remunerados sus trabajos. ¿Por qué entonces el Estado no ha de aprovechar sus servicios?

¿Prueba también de que no es desatinada nuestra afirmación es que ciertos elementos del Estado tienen personal de edad, relativamente avanzada, y que, sin embargo, cumple admirablemente sus deberes.

No hace mucho tiempo, por ejemplo, murió, siendo magistrado, y á los setenta y cinco años de edad, D. Fermín Hernández Iglesias. ¿Es que este caso y otros muchos que podrían citarse no abonan nuestras consideraciones?

¿Es que para desempeñar el cargo importante de magistrado no importa contar setenta y cinco años de edad, y para ser jefe de Negociado, por ejemplo, sí?

En un tercer y último artículo agregaremos algunas otras razones que demuestren aún más la excelencia y justicia de los propósitos que se atribuyen al Gobierno del Sr. Canalejas.

M. L.

UNA CARTA

Refiriéndose á las aclaraciones publicadas por nuestro querido compañero el doctor Gerreda, nos envía una carta el doctor Verdes Montenegro, interesándonos la inserción, para que sean completados los informes acerca de lo ocurrido en el Congreso antituberculoso de Barcelona.

El Sr. Verdes Montenegro, á quien tenemos mucho gusto en complacer, dice lo siguiente: «En lo que se refiere al tratamiento específico, que es al parecer lo que más apasiona, induce á error afirmar que este tratamiento triunfó en una Sección, y no en las restantes. No se discutieron más que en dos, porque en las demás no tenía para qué discutirse. ¿Qué se iba á decir del tratamiento específico en la sección de Ingeniería, en la de Arquitectura ó en la reunión de las damas del Congreso?»

En la Sección de Terapéutica específica, que es donde el tema tenía su lugar propio, fué aprobado el tratamiento específico por unanimidad, y las conclusiones en que así consta se aprobaron sin discusión por el Congreso en totalidad.

En la Sección de Cirugía presentó el doctor Ribera conclusiones contrarias al uso de la tuberculina en Cirugía, y el Congreso las rechazó, atenuándolas, puesto que en las conclusiones generales se dice que continuará todavía en estudio.

Esta es la verdad de lo ocurrido en Barcelona. Es inexacto que la Sección de Terapéutica general se haya declarado en contra. Esta Sección no se ocupó en el asunto, porque no era de su competencia.

Lamento, para terminar, que sobre los que escriben en la Prensa acerca de asuntos profesionales se ejerzan presiones de ningún género, que impiden la libre emisión de su pensamiento, que todo escritor tiene derecho á conservar. La rectificación del Sr. Gerreda revela que se han impuesto á su bondad influencias de los que se creen molestados, los cuales hubieran hecho mejor en defender sus opiniones en público, como el doctor Gerreda propone en frases que por completo suscribo.

Le saluda afectuosamente y b. s. m.

JOSE VERDES MONTENEGRO

Las mejores Carreras
San Jerónimo, 7 y 9.
FRENTE Á LHARDY
Viuda de P. GONZALEZ Y COMPANIA.

VIDA PARLAMENTARIA

EN EL SENADO

LA SESION

JUEVES 3

El Sr. D. Amós Salvador declara abierta la sesión, á las tres y cuarenta, hallándose en el banco azul los Sres. Canalejas, García Prieto, Arias de Miranda y Cabeton.

El Sr. SALVADOR dedica sentidas frases á la memoria del duque de Veragua, recientemente fallecido, que son acogidas por la Cámara con grandes muestras de aprobación.

Se adhieren á dichas frases los Sres. AZCARRAGA, conde de CASA VALENCIA, arzobispo de ZARAGOZA, marqués de PÍDAL, POLO y PEYROLON, GULLON y Presidente del CONSEJO.

Por unanimidad se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Cámara.

El Sr. UGARTE pide á la Presidencia ponga en conocimiento del ministro de Hacienda su deseo de que remita á la Cámara los expedientes relativos á la prórroga de contratos en las provincias de Cáceres, Badajoz y Lugo.

ORDEN DEL DIA

Continúa el debate sobre el proyecto de ley del «candado», hallándose en el salón trece prelados.

Rectifica el marqués de PIDAL, citando casos históricos para demostrar que se puede y se deben cumplir los deberes temporales, sin perjuicio de cumplir también los deberes espirituales.

Insiste en sus manifestaciones de la última sesión, y dirigiéndose al Presidente del Consejo dice que esta ley que se discute entraña una cuestión politicorreligiosa de muchísima importancia, que exige aclaraciones por parte del Gobierno antes de la votación.

Se felicita de que no se intente extinguir las Ordenes religiosas, según declaración del señor Canalejas; pero teme el peligro que puede envolver la actitud de las izquierdas radicales.

Defiende á la Compañía de Jesús y á las Ordenes religiosas, diciendo que son los baluartes de la Religión católica, y afirma que el proyecto de ley que se discute no es liberal.

Rectifica á su vez el Sr. DAVILA, afirmando que se trata de una ley de carácter transitorio, y que el Estado tiene derecho perfecto á intervenir en la creación de toda Asociación religiosa.

Dice que ya en el siglo XVIII se suscribieron actas prohibiendo la creación de Asociaciones de carácter político y religioso.

Añade que en el Concilio de Calcedonia ya se dijo que sin el permiso del Príncipe no puede crearse ni establecerse ninguna Orden religiosa, y que es justo que en los tiempos actuales intervenga el Estado en el establecimiento de todas esas Asociaciones de carácter religioso que comercian, que fabrican y que enseñan.

El Presidente del CONSEJO comienza por declarar que este proyecto tiene sólo un carácter provisional.

Opina que esta ley puede quedar votada en el día de mañana.

Hace constar que en la actualidad, con arreglo á la ley de 1887, no se puede establecer en España ninguna Asociación de carácter religioso sin contar con la autorización del Estado.

Explica las negociaciones seguidas con Roma para tratar de suprimir algunas Ordenes religiosas en España.

Propone que se apruebe esta ley, con el ofrecimiento que el Gobierno hace de presentar el proyecto de ley de Asociaciones al terminarse las vacaciones veraniegas, con lo que se conseguirá tenerla aprobada dentro de un año ó dos años á lo más.

Dice que se debe ir á una votación, porque siendo ésta una materia ardua, no conviene andar con pasteles ni componendas, á lo que seguramente tampoco se prestarían las minorías.

Aboga además por la votación, porque le conviene de vez en cuando hacer un recuento de las fuerzas con que el Gobierno cuenta para seguir desarrollando su plan.

La Iglesia interesa más que á nosotros que fijemos la capacidad jurídica de las Ordenes religiosas, y las negociaciones no van á circunscribirse á si una Asociación que no tenga más que doce individuos tendrá que unirse á otra, no; las negociaciones se dirigirán á algo más amplio y más grande, atendiendo á las exigencias de la civilización moderna.

Dice que aspira á una gran concordia entre la Iglesia católica y el Estado español.

Alude al obispo de Guadix, diciendo que no puede crearse sino como un lapsus la afirmación del referido prelado de que los religiosos no son españoles, y añade que así como algunos católicos exaltados dicen que el liberalismo es pecado, los liberales exaltados podrán decir también que la religión católica es una muralla que se opone á todo progreso del país.

Insiste en que esta ley es temporal y transitoria, y que debe irse á la votación, toda vez que en cuestión tan importante como ésta no podía admitirse la tercera de nadie.

Refiriéndose al episcopado español dice que le falta el no escuchar á todos los que á su alrededor merodean, y aconseja á los prelados que deben aprender á vivir al unísono de sus conciudadanos.

Si yo soy un alucinado—dice—, yo seré confundido y execrado; pero si he visto claro, y es necesario llegar á esta concordia entre la Iglesia y el Estado, señores senadores de la mayoría, apoyadme con vuestros votos.

Queremos—añade—ser hijos de España, pero sin renegar á ser hijos de nuestro tiempo, y queremos, por último, que se nos conceda á los católicos españoles lo que tienen los católicos de otras naciones.

Interviene el arzobispo de ZARAGOZA.

manifestando que no cree que Roma tuviera conocimiento de la presentación de esta ley á la discusión del Parlamento.

Ofrece el concurso del episcopado español para robustecer el principio de autoridad de éste ó de cualquier Gobierno que rijá los destinos del país.

Rectifica el presidente del CONSEJO DE MINISTROS, diciendo que no ha pensado olvidar las grandezas de la Iglesia católica; pero tampoco hay que olvidar que las naciones que hoy ejercen la hegemonía en varios órdenes de la vida no son católicas.

Interviene en el debate el arzobispo de VALLADOLID para quejarse del tono de censura que ha empleado el Sr. Canalejas al hablar del episcopado español.

Declara que los obispos no van contra el Gobierno; pero que tampoco pueden convertirse en agentes del Gobierno, ni ayudarán á lo que vaya contra los intereses del país, citando como ejemplo la escuela laica, que conduce al ateísmo y á la barbarie.

Termina insistiendo en que los obispos españoles ayudarán al Gobierno hasta donde puedan, dentro de su ministerio.

Nuevamente interviene el Sr. CANALEJAS, que declara que, en efecto, el apoyo que ha solicitado de los prelados no es para que le ayuden en ninguna obra política, sino para realizar una obra de concordia.

Se suspende el debate y se levanta la sesión á las siete y veinte.

EN EL CONGRESO

LA SESION

JUEVES 3

El conde de Romanones abre la sesión á las tres con seis diputados en los escaños.

En el banco azul, los ministros de Hacienda y Gobernación.

Apruébase el acta.

Ruegos y preguntas.

El Sr. SUAREZ INCLAN (D. Pío) dirige un ruego á un ministro ausente de la Cámara.

El Sr. SAENZ DE QUEJANA habla de una propuesta de recompensas militares que no ha sido resuelta. Se refiere á la batalla de Atlaten, y quiere saber lo que haya sobre el asunto.

No quiero comentar aquel suceso militar; me limito á preguntar: ¿La propuesta es justa? Confírmese.

¿No es justa? Deséchese. Todo menos no resolver.

Ocupase luego de la permuta de la cruz de María Cristina por empleos, protestando de que haya justas solicitudes sin resolver.

El ministro de la GUERRA asegura que todas las propuestas se han despachado con arreglo á las leyes y reglamentos vigentes.

Se han solicitado 524 mejoras de recompensas, de las cuales 36 son de jefes y oficiales relativas á canje de cruces por empleos; 46 de sargentos pidiendo el ascenso, y las restantes, de otra índole.

Respecto á la propuesta de Atlaten, no ha tenido aún tiempo de estudiarla; pero en ella vienen propuestos 22 jefes y 272 oficiales.

Como es tan numerosa la propuesta, hace falta separar las propuestas por servicios de guerra, de las relativas á servicios especiales, y no he tenido tiempo.

El Sr. QUEJANA insiste en sus razonamientos.

El ministro de la GUERRA: Me propongo resolver la propuesta de Atlaten; pero declaro que no concederé á nadie el empleo inmediato. En cambio otorgaré cruces pensionadas con preferencia á las de su categoría.

ORDEN DEL DIA

Presupuesto de Instrucción pública.

El Sr. ZULUETA (D. Luis) consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Estudia la manera de darse la enseñanza en el Extranjero.

Proclama el derecho á la cultura, que es paralelo del derecho á la vida.

Comenta la Memoria del conde de Romanones sobre el estado de las escuelas de España y acerca del número de analfabetos, resultando un 45 por 100 en los varones de once á veinte años y un 56 por 100 en las hembras de igual edad.

Opina que este presupuesto no resuelve el problema de la cultura nacional.

El Sr. ROSADO GIL, de la Comisión, contesta al Sr. Zulueta defendiendo el presupuesto, que representa un gran esfuerzo en pro de la cultura nacional y que si no resuelve por completo el problema, prepara la solución para presupuestos sucesivos.

El Sr. ALBERT consume el tercer turno en contra de la totalidad.

Estudia la necesidad de la cultura para todas las clases sociales. Los industriales, los comerciantes deben poseer la cultura suficiente para la prosperidad de los negocios de la industria y el desarrollo del comercio. Se resienten estas carencias de falta de personal técnico.

Hace falta hacer ciudadanos útiles á la sociedad.

En punto á los locales de las escuelas y á los sueldos de los maestros, repite lo dicho ya por otros oradores en el curso de este debate.

Habla de las Bibliotecas populares, cuya organización debe ser perfecta.

El Sr. ARGENTE, de la Comisión, le contesta.

Opina que el Estado no puede evitar la gran ignorancia nacional; no puede hacer que el pueblo español en general ame la cultura. Cree que el amor á la cultura nace en el individuo, independientemente de los locales y de los maestros. El afán de saber no puede infiltrarlo el Estado. Este ha de limitarse á recoger esas ansias y esos anhelos de los ciudadanos para encauzarlos.

Para probar su aserto enumera los establecimientos de enseñanza que existían en Es-

paña en el siglo XVI. Eran tan numerosos, que los economistas de aquel tiempo se quejan, considerándolos excesivos. Había nada menos que 30 Universidades, y, á pesar de ello, en el siglo XVII la incultura era general. Han fracasado todos los intentos hechos por el Estado en ese sentido.

La falta de amor á la cultura en España está probada hasta la saciedad por la Asamblea de inspectores de enseñanza que se celebró y por lo dicho en la Memoria del conde de Romanones.

Y cuando existe tan escaso deseo de saber, el Estado por sí solo no puede elevar el nivel de la cultura nacional, aunque hiciera colosales esfuerzos. No quiere esto decir que se deba renunciar á difundir la cultura, no. Señor esta tesis frente á la de S. S. Cree el señor Albert que todo depende del Estado; yo creo que no.

Defiende las novedades del presupuesto en punto á cantinas y colonias escolares.

Para alusiones habla el Sr. GINER DE LOS RIOS. Se fija muy especialmente en la disposición del Sr. Burell, por la cual la parte de retribución que correspondía á los empleados de las secretarías de los Institutos ha sido pagada este año en papel de pagos al Estado por los alumnos matriculados, y censura acremente semejante disposición legal, que estima como muy injusta.

Trata de los medios de intensificar la cultura por medio de excursiones científicas, artísticas, industriales, etc.

Un incidente.

El Sr. GINER DE LOS RIOS ha continuado su hermoso discurso, pidiendo que la escuela, el Instituto y la Universidad sean tres grados de método homogéneo. (Muy bien.)

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA: Voy á recoger una parte infima del brillante discurso del Sr. Giner de los Rios, pues aunque parezca una pequeñez, se ejercita la crítica de tal modo hoy en España, que hace falta explicar hasta lo más minucioso y fútil.

El Sr. Giner me pedía, respecto á los derechos en metálico que abonaban los alumnos de los Institutos al matricularse y que he dispuesto se abonen en papel de pagos al Estado, que hiciera lo que he hecho relativamente á los Institutos de Baeza, Mahón y otro, es decir, exceptuarlos. Como soy diputado por Baeza, me conviene explicar bien esto. Porque aquí se combate á los ministros calumniando. Yo traigo en este presupuesto una cantidad para la enseñanza ambulante, y á un periódico cristiano, católico, apostólico y romano se le ha ocurrido decir que este servicio se establece para comprar cierto número de censos á un diputado de la mayoría.

El Sr. SENANTE protesta á grandes voces: Todo el mundo tiene perfecto derecho á criticar los actos de S. S.

El Sr. BURELL: Pero no á calumniarme. El Sr. SENANTE: A criticarle, á criticarle, á criticarle.

El Sr. BURELL: A calumniarme, á calumniarme, á calumniarme.

El presidente trata de poner orden. Varios diputados de la mayoría se ruevelen contra el Sr. Senante.

El presidente no puede restablecer el orden, porque todos gritan; pero al fin consigue que el Sr. BURELL pueda continuar su discurso.

Dice que el Instituto de Baeza no cobra nada del Estado, porque se lo paga aquel Municipio. No tiene, pues, derecho el Estado á retener aquellos derechos.

Declara que este presupuesto debía llamarse inicial y que, dentro de sus límites, la parte más importante está dedicada á enaltecer la primera enseñanza.

Reconoce que es una vergüenza que la realidad la enseñanza se tenga por una fuente de ingresos.

Recuerda lo hecho por el Japón, y espera que nuestra Patria sabrá también salir del marasmo y apatía en que está sumida.

Cree que el Parlamento español debía hacer en punto á enseñanza algo parecido á lo que hizo cuando votó la ley de la Escuela. Porque todos debemos agruparnos alrededor de éste ó de otro Gobierno para animarle á esa regeneración de todo punto indispensable para el bien del país.

Ahi tenéis el empréstito, en él se dedica un buen número de millones á la enseñanza, ocasión se os presenta de mostrar vuestros entusiasmos.

Rectifican brevemente los Sres. GINER DE LOS RIOS y ministro de INSTRUCCION PUBLICA, y se da por terminada la discusión de la totalidad.

Se procede al sorteo de Secciones y se levanta la sesión, á las nueve.

PLEITOS Y CAUSAS

Duros en vez de vidrio.

En el banquillo de la Sección tercera se sientan dos hombres y una mujer, acusados de monederos falsos.

Ella recibió un talón de Barcelona, que firmó otro de los procesados, y al que puso el conocimiento el tercero, presentándose estos dos últimos á recoger la mercancía en la estación.

Cuando pasaron el filatelo, los de Consumos quisieron averiguar lo que contenía el cajón que llevaban.

—Es vidrio—dijeron ellos.

Y los del pincho dispusieron á comprarlo.

Cuando abrieron el cajón, vieron con sorpresa que contenía 120 duros sevillanos.

Los introductores se mostraron también extrañados; pero su extrañeza no fué motivo para que dejasen de detenerlos.

El fiscal, Sr. Laliga, y el abogado del Estado, Sr. Martínez Martín, les acusan como autores de una falsedad en documento mercantil y de una tentativa de expiación.

Les defienden los letrados Sres. Perosterna, Aragón y Canoto.

ALVAR-ARRANZ

Curazao Marie Brizard

El mejor digestivo.

CENTRO DE COMERCIO EXTERIOR

La Gaceta publica el decreto creando el Centro de Comercio exterior y expansión comercial.

Art. 1.º El Centro de informaciones comerciales y archivo de Sociedades anónimas pasará á ser dependencia inmediata de la Dirección general de Comercio, con carácter de servicio especial del ministerio de Fomento, bajo el título de Centro de Comercio exterior y de expansión comercial, cuyo objeto será el entender en cuanto se relacione con el fomento del comercio exterior.

Art. 2.º El Centro de Comercio exterior y expansión comercial será servido por un personal independiente de la plantilla del ministerio de Fomento y regido por las disposiciones que se dictarán en el reglamento orgánico autorizado por real orden complementaria de este decreto.

Este reglamento se adaptará á las condiciones siguientes:

1.º El jefe del Centro será dependiente inmediato del director general de Comercio é Industria, y tendrá, respecto al personal y servicio del Centro, las atribuciones que tiene reglamentariamente el jefe del Negociado Central del ministerio de Fomento respecto al personal y servicio de éste, pero despachará directamente con el director general de Comercio.

Será nombrado libremente por el ministro; pero deberá recaer el nombramiento en persona que sea jefe de Administración civil, posea título académico ó profesional y que conozca á fondo el idioma francés y suficientemente el inglés ó el alemán.

Su retribución tendrá el concepto de indemnización.

Dispondrá del material asignado en la ley de Presupuestos á este Centro, con autorización de su jefe inmediato, el director ó el ministro de Fomento en su caso.

2.º El personal del Centro será igualmente de la libre elección del ministro de Fomento, quien podrá hacer los nombramientos, si lo estima conveniente, por concurso ó oposición.

Cuando se hagan libremente los nombramientos, tendrán carácter provisional durante el primer año, al cabo del cual, previo informe del jefe y del director general de Comercio, el funcionario será declarado cesante ó apto para el servicio.

En este último caso, no podrá en adelante ser separado de su cargo sino en virtud de expediente, en que sea oído.

Las recompensas á los funcionarios del Centro serán de dos clases: ascensos á la categoría inmediata y aumentos de haber por quinientos de servicio. El reglamento determinará la forma en que han de aplicarse estas recompensas.

Las retribuciones de este personal tendrán también el concepto de indemnizaciones, y su cuantía se determinará en las plantillas que sucesivamente rijan.

Art. 3.º La organización inicial del Centro de Comercio Exterior y Expansión Comercial será la siguiente:

Constará de cuatro Secciones:

1.º Secretaría.

2.º Estadística, Publicidad y Biblioteca.

3.º Informaciones.

4.º Comunicaciones, Transportes, Envíos y Museo Comercial.

Esta organización podrá reformarse por real orden del ministerio de Fomento, siempre que el ministro lo estime necesario y conveniente.

Los servicios encomendados á cada una de estas Secciones serán los que se detallan en el cuadro núm. 1, que acompaña á este real decreto.

Art. 4.º La plantilla del Centro de Comercio Exterior será la que forme el ministro de Fomento, teniendo en cuenta los servicios encomendados al mismo.

Art. 5.º Para el servicio del Comercio exterior y de la Expansión mercantil en sus aspectos de información propia, informaciones al público y fomento de la exportación é importación, el ministro nombrará en España y en el Extranjero agentes especiales independientes, pero relacionados con el Cuerpo Consular y con ellos se comunicará directamente por conducto del Centro.

Estos agentes podrán ser individuos ó colectividades y estar ó no retribuidos.

Sus funciones, categoría oficial, si á ello hubiere lugar, y condiciones de aptitud que hayan de reunir, se estudiarán y determinarán oyendo á las Cámaras de Comercio, si así lo estima el ministro de Fomento, y pidiendo á éstas, si lo creyera necesario, los nombres de las personas ó colectividades que hayan de desempeñar estos puestos.

Las condiciones de aptitud que hayan de reunir se determinarán por reglamentos, con la elasticidad suficiente para que puedan tenerse en cuenta en cada caso concreto las circunstancias que concurran en cada uno de los Centros de producción y consumo é indole de producto ó productos objeto principal de la exportación é importación.

Estos agentes mercantiles tendrán las obligaciones que les impondrá el correspondiente reglamento.

Procurará también el Gobierno la creación en la América latina de Museos ó Bazares comerciales, solicitando el auxilio que crea preciso al efecto, y organizándolos mercantilmente.

Art. 6.º El Centro de Comercio Exterior y Expansión Comercial dependerá directamente de la Dirección general de Comercio é Industria, y formará una sección de dicho Centro directivo.

Art. 7.º Todos los gastos de personal y material á que dé lugar el servicio del Centro de Comercio Exterior y Expansión Comercial se consignarán en conceptos incluidos en los artículos del presupuesto del ministerio de Fomento, correspondiente á los servicios especiales del mismo.

Art. 8.º Las relaciones del Centro de Expansión Comercial, así de la oficina central como de sus agentes en el Extranjero, con el

ministerio de Estado y los funcionarios dependientes de ese departamento, se determinarán en el Reglamento, y al efecto, los ministros de Estado y Fomento nombrarán, de común acuerdo, una Comisión mixta que redacte lo referente á dicha relación.

Disposiciones transitorias.

Primera. Se procurará mantener en la plantilla que se forme á los que actualmente desempeñen puestos en el Centro similar existente hoy en el ministerio de Fomento.

Segunda. El ministro de Fomento procederá inmediatamente á hacer los nombramientos del personal necesario para la nueva plantilla del Centro de expansión comercial.

En el presupuesto para 1911, y en concepto complementario del destinado al pago del personal del Centro, se consignará la cantidad necesaria para satisfacer en el primer mes del año económico entrante la diferencia entre los haberes devengados por la nueva plantilla y los devengados por la actual.

La oportuna reclamación de esta diferencia se hará en una sola nómina, formada en el mes de enero y reglamentariamente autorizada.

Tercera. Interin no se constituya, la Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo, se entenderá que es á la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio á la que se refiere este real decreto.

Cuarta. En tanto no se cree la Inspección de Bancos y Sociedades anónimas, el actual archivo de Sociedades anónimas, formado y custodiado por el extinguido Centro de informaciones comerciales, pasará á formar parte del negociado de Comercio interior, á cuyo efecto el ministro de Fomento dictará las disposiciones oportunas.

Quinta. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á los preceptos de este real decreto.

Los dolores horribles

de los peligrosos cólicos nefríticos se evitan con el uso constante del AGUA DE LA ALAMEDA (GUADARRAMA), considerada muy superior á todas las conocidas, é indicada especialmente en las enfermedades de las vías urinarias, que se curan al cabo de cierto tiempo de su uso diario. Depósito, Carmen, 26. Teléfono 2.046.

TEATRO REAL

Ayer terminó el plazo para la renovación de los abonos y, á juzgar por el pedido hecho, puede asegurarse que jamás se habrá visto el teatro Real tan brillante como lo ha de estar este año.

Desde hoy comenzarán á servirse los nuevos abonos, tarea verdaderamente difícil, por el extraordinario número de peticiones que existen en las oficinas de este teatro.

Los deseos naturales de todos los aficionados por concurrir este año al Real, en vista de la numerosa y selecta compañía que ha de presentarse, ha hecho que el abono sea más brillante aún que el de la temporada pasada.

Algunos artistas se encuentran ya en Madrid, como los maestros Gottlieb y Marinuzzi; otros vendrán en breve, y comenzarán inmediatamente los ensayos de conjunto.

EL DINAMOGENO

Sáiz de Carlos desarrolla rápidamente el apetito, la actividad y la fuerza muscular; robustece el cuerpo, equilibrándose y fortificándose los sistemas nervioso, muscular y óseo, adquiriendo la sangre los principios nutritivos más ricos para repartirlos por toda la economía.

INFORMACION BURSATIL

3 DE NOVIEMBRE.

Los valores cotizados hoy en los diferentes centros bursátiles, á que luego haremos referencia, han sido los siguientes:

CIERRE DE MADRID:

Contado.....	83 55
Fin de mes.....	88 80
Amortizable al 5 por 100.....	101 60
Idem al 4 por 100.....	91 85
Banco Río de la Plata.....	542 00
Tabacos.....	850 50
Préstamos.....	55 50
Ordinarios.....	16 00
Obligaciones.....	86 00
Frances.....	7 15
Libras.....	27 06

Después de la hora oficial.— En el correo:

Últimos cambios:	
4 por 100 interior, fin de mes.....	83 80
Cambio más alto.....	88 90
Idem más bajo.....	83 72

CIERRE DE BARCELONA:

4 por 100 interior, fin de mes.....	88 90
Nortes.....	87 55
Aliosantos.....	92 45
Franco.....	7 90
Libras.....	27 12

Última hora (Bolstn):

4 por 100 interior, fin de mes.....	83 82
Nortes.....	87 50

CIERRE DE BILBAO:

Altos Hornos.....	288 00
Industria y Comercio.....	255 00
Unión Resinera.....	99 00
Explosivos.....	8

DE INDUMENTARIA MILITAR

Próximo a expirar el plazo de dos años señalado para que toda la oficialidad del Ejército vista el nuevo uniforme...

Desde luego la modificación de divisas, sin responder a ningún fin práctico, no ha dado otro resultado que originar confusiones...

Suprimir, por exceso de visibilidad, los galones, y poner, en cambio, cuellos y bocamangas verdes, azules, encarnados, etc.

Uniforme de gala y media gala. Guerrero.—La actual con las dragonas (se suprimen las hombreras de diario y el ceñidor)...

Pantalón.—Para línea y Cazadores, el que ahora usan éstos con las franjas verdes ó encarnadas...

El calzado, de becerro ó charol; el guante, blanco, y la bandolera, de charol. Abrigo impermeable, el actual, sin capucha.

Cubre cabezas.—Se suprime el ros, toda vez que está próximo a declararse reglamentario el casquete ó salacot de paño gris...

Uniforme para la tropa. Del mismo modo que para la oficialidad se modifica el de la tropa...

Este diario no pertenece al Trusi. Todavía es tiempo oportuno para evitar gastos inútiles a los muchos oficiales que, por no serles preciso, han dejado la modificación de su uniforme para última hora...

Uniforme para la oficialidad. De diario y campaña. Guerrero.—De paño gris impermeabilizado; hechura y forma, como la azul actual...

Pantalón.—De paño gris, como la guerrera, con doble franja verde ó encarnada, según sea Cazadores ó línea...

Este diario no pertenece al Trusi. Los hijos de A. Magdalena ponen en conocimiento de su numerosa clientela que tienen ya en su poder los nuevos modelos de impermeables...

Este diario no pertenece al Trusi. Tienen la palabra los que de ello quieren ocuparse y quiera Dios que por lo menos, para la generación actual, se hayan acabado los cambios de uniforme que tantos gastos ocasionan...

Este diario no pertenece al Trusi. Bajo el supuesto de que esta idea prosperase y de que el ministro de la Guerra se decidiese a explorar la opinión de los jefes de Cuerpo ó unidad independiente...

Este diario no pertenece al Trusi. En la tarde de dicho día se pondrá en escena el hermoso drama del autor inglés Arturo W. Pinero, La segunda mujer...

Este diario no pertenece al Trusi. En la tarde de dicho día se pondrá en escena el hermoso drama del autor inglés Arturo W. Pinero, La segunda mujer...

Este diario no pertenece al Trusi. En la tarde de dicho día se pondrá en escena el hermoso drama del autor inglés Arturo W. Pinero, La segunda mujer...

Este diario no pertenece al Trusi. En la tarde de dicho día se pondrá en escena el hermoso drama del autor inglés Arturo W. Pinero, La segunda mujer...

Este diario no pertenece al Trusi. En la tarde de dicho día se pondrá en escena el hermoso drama del autor inglés Arturo W. Pinero, La segunda mujer...

Este diario no pertenece al Trusi. En la tarde de dicho día se pondrá en escena el hermoso drama del autor inglés Arturo W. Pinero, La segunda mujer...

Este diario no pertenece al Trusi. En la tarde de dicho día se pondrá en escena el hermoso drama del autor inglés Arturo W. Pinero, La segunda mujer...

Este diario no pertenece al Trusi. En la tarde de dicho día se pondrá en escena el hermoso drama del autor inglés Arturo W. Pinero, La segunda mujer...

Este diario no pertenece al Trusi. En la tarde de dicho día se pondrá en escena el hermoso drama del autor inglés Arturo W. Pinero, La segunda mujer...

LOS TEATROS

GACETILLAS

Comedia.—El sábado, reprise de la comedia en cinco actos Juventud de principio.

El domingo, a las cuatro y media de la tarde, se representará la aplaudida comedia La escuela de las Princesas.

En la próxima semana se verificará el estreno de la comedia en tres actos La miel de la vida.

Lara.—El viernes, en la sección de las seis y media, reprise de la comedia en dos actos, de los hermanos Alvarez Quintero, La escondida senda.

En la semana próxima, estreno de la comedia en dos actos, original de Antonio M. Viérgol, titulada Los vencidos.

Price.—El sábado debutará en este teatro una notable compañía internacional de variedades, en la que figuran artistas de reputación europea.

La Empresa se propone dar un programa culto y artístico, a fin de que pueda ser presenciado por señoras y niños.

En el transcurso de la temporada desfilarán por este teatro las mayores atracciones del extranjero.

Cómico.—Con gran concurrencia se verificó el miércoles en este teatro, a beneficio de los Sres. Fanosa, G. del Castillo, Quisilant y Badía...

Novedades.—La reprise de Las bandoleras ha sido un triunfo para la compañía de este popular teatro...

El derecho de asilo obtiene cada día mayor éxito, agotándose las localidades todas las noches.

Después de su regreso de Portugal, ha entrado a formar parte de la compañía de este teatro el reputado maestro Cayo Vela.

Romea.—El próximo sábado debutará la Bella Tonyette y su imitador Tonys, número que ha conseguido grandes éxitos en los principales teatros de Europa.

Noviciado.—La zarzuela dramática, recientemente estrenada, Corazón de mujer, original de Carlos Servet y el maestro Anglada...

El viernes tendrá lugar el estreno del boceto de sainete, titulado La curula, original de aplaudidos autores.

Para la semana venidera se prepara el estreno del cuento en acción, titulado ¡Y el otro donde tú sabes!, obra de color...

Sociedad El Teatro.—Esta popular Sociedad, decana de las que hoy existen y que tan justamente figura a la cabeza de todas ellas...

En el reparto de esta obra, que estrenó hace años la Compañía Guerrero-Mendoza...

La función de inauguración de la temporada 1910 a 1911 tendrá lugar el próximo día 28...

La función de inauguración de la temporada 1910 a 1911 tendrá lugar el próximo día 28...

La función de inauguración de la temporada 1910 a 1911 tendrá lugar el próximo día 28...

La función de inauguración de la temporada 1910 a 1911 tendrá lugar el próximo día 28...

La función de inauguración de la temporada 1910 a 1911 tendrá lugar el próximo día 28...

La función de inauguración de la temporada 1910 a 1911 tendrá lugar el próximo día 28...

La función de inauguración de la temporada 1910 a 1911 tendrá lugar el próximo día 28...

La función de inauguración de la temporada 1910 a 1911 tendrá lugar el próximo día 28...

La función de inauguración de la temporada 1910 a 1911 tendrá lugar el próximo día 28...

La función de inauguración de la temporada 1910 a 1911 tendrá lugar el próximo día 28...

La función de inauguración de la temporada 1910 a 1911 tendrá lugar el próximo día 28...

La función de inauguración de la temporada 1910 a 1911 tendrá lugar el próximo día 28...

dencia esta que sus abonados ven con gran simpatía.

El Teatro lleva ya de vida próspera siete años, y durante ese tiempo, crítica y público han ensalzado con la mayor justicia su meritisísima labor.

Un empresario que, además de dinero tiene gusto artístico, vió trabajar durante la temporada última a los chicos de El Teatro...

La citada Empresa lo tiene todo previsto y preparado para llevar a efecto su proyecto.

Para esa excursión, además de su excelente repertorio, El Teatro llevará estrenos de reputadas firmas.

Se ha impreso y puesto a la venta la preciosísima zarzuela Sangre española...

El día 5 del corriente se celebrarán en la iglesia parroquial de San José...

La conferencia versará acerca de este tema: «El arte.—Los vencidos»...

El valiente novillero Matías Lara (Larita) ha sido contratado para lidiar dos corridas...

Nuestro querido amigo y compañero en la Prensa D. Emilio Gabás pasa por el duro trance de haber visto morir a su hijo Alberto.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ALCANCE POLITICO

El cañonero Maria de Molina no lleva a Tanager armas y municiones procedentes de la campaña de Melilla.

Se trata, pues, de un hecho cuyo origen está en la época en que en aguas de Tanager operaban las escuadras de los almirantes Matata y Touchard...

En lo sucesivo constituirán el distintivo del Cuerpo una cruz, dos anclas cruzadas y encima la corona real.

Para gala se usará el sombrero adoptado para los demás Cuerpos...

Los vicarios llevarán bastón con puño morado y borlas; los capellanes primeros, sin borlas...

El Sr. Canalejas estuvo por la mañana en el ministerio de la Gobernación...

Después de informarse de cuanto habla de provincias en dicho departamento ministerial...

La conversación versó sobre las negociaciones que se llevan con el representante del Sultán...

El Presidente del Consejo se ha ocupado, hablando con los periodistas...

La conferencia que para ayer mañana estaba anunciada entre el Sr. García Prieto...

El Presidente del Consejo se ha ocupado, hablando con los periodistas...

La discusión económica cree el Sr. Canalejas que comenzará bien pronto en la Alta Cámara...

La del proyecto de Servicio militar obligatorio también empezará en breve.

No cree el Presidente que la discusión de dicho proyecto se prolongue mucho.

La discusión económica cree el Sr. Canalejas que comenzará bien pronto en la Alta Cámara...

La del proyecto de Servicio militar obligatorio también empezará en breve.

No cree el Presidente que la discusión de dicho proyecto se prolongue mucho.

La discusión económica cree el Sr. Canalejas que comenzará bien pronto en la Alta Cámara...

La del proyecto de Servicio militar obligatorio también empezará en breve.

No cree el Presidente que la discusión de dicho proyecto se prolongue mucho.

La discusión económica cree el Sr. Canalejas que comenzará bien pronto en la Alta Cámara...

La del proyecto de Servicio militar obligatorio también empezará en breve.

No cree el Presidente que la discusión de dicho proyecto se prolongue mucho.

La discusión económica cree el Sr. Canalejas que comenzará bien pronto en la Alta Cámara...

La del proyecto de Servicio militar obligatorio también empezará en breve.

No cree el Presidente que la discusión de dicho proyecto se prolongue mucho.

La discusión económica cree el Sr. Canalejas que comenzará bien pronto en la Alta Cámara...

La del proyecto de Servicio militar obligatorio también empezará en breve.

No cree el Presidente que la discusión de dicho proyecto se prolongue mucho.

La discusión económica cree el Sr. Canalejas que comenzará bien pronto en la Alta Cámara...

La del proyecto de Servicio militar obligatorio también empezará en breve.

No cree el Presidente que la discusión de dicho proyecto se prolongue mucho.

La discusión económica cree el Sr. Canalejas que comenzará bien pronto en la Alta Cámara...

La del proyecto de Servicio militar obligatorio también empezará en breve.

No cree el Presidente que la discusión de dicho proyecto se prolongue mucho.

La discusión económica cree el Sr. Canalejas que comenzará bien pronto en la Alta Cámara...

La del proyecto de Servicio militar obligatorio también empezará en breve.

No cree el Presidente que la discusión de dicho proyecto se prolongue mucho.

La discusión económica cree el Sr. Canalejas que comenzará bien pronto en la Alta Cámara...

El alfiler de la corbata

Es una joya que revela a primera vista el gusto de una persona. Si lleváis alguna construida sin arte ó mal montada...

NOTICIAS GENERALES

En Valencia ha fallecido anteayer D. Alberto Estirado, delegado de Hacienda...

El día 5 del corriente se celebrarán en la iglesia parroquial de San José...

La conferencia versará acerca de este tema: «El arte.—Los vencidos»...

El valiente novillero Matías Lara (Larita) ha sido contratado para lidiar dos corridas...

Nuestro querido amigo y compañero en la Prensa D. Emilio Gabás pasa por el duro trance de haber visto morir a su hijo Alberto.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA De Brieu y C.ª. Alcañiz. Pureza garantizada.

Notas é informaciones de Sport

CICLISMO

El campeonato de Castilla.

El Comité Central de la Unión Velocipédica Española ha acordado otorgar los premios de la carrera Campeonato de Castilla...

ESGRIMA

Fiesta de la Sociedad Gimnástica Española.

El pasado sábado se celebró en el local de la Sociedad Gimnástica Española una poule á espada española...

Excursión oficial de la U. V. B.

La excursión oficial correspondiente al mes de noviembre se verificará el día 6 á Pozuelo, Leganés y Getafe.

Carreras en Reus.

Organizadas por la Sociedad Sport Club Reus se celebrarán en el mes de diciembre próximo, el 25 y 26, fiestas de Navidad...

Gran premio de Ginebra.

El gran premio de Ginebra resultó un recido triunfo para el italiano Moretti...

AVIACION

Un nuevo concurso.

Por iniciativa del marqués de Dion trata de organizar el diario parisién L'Auto un concurso para el año próximo...

El aeroplano y el cinematógrafo.

El teniente de navío M. Delage ha realizado un vuelo en su biplano, llevando á bordo á un operador de cinematógrafo...

Los hermanos Kindelán resolvieron el empate.

Los hermanos Kindelán resolvieron el empate, venciendo Kindelán cadet, el que admitió á los concurrentes con sus seguros tocados...

La clasificación fué la siguiente:

- 1.º Sr. Vior, que alcanzó el premio donado por la Sociedad, que consistía en dos preciosos sables.
2.º Kindelán (J. A.); y
3.º Kindelán (I. M.)

FOOT-BALL

La copa «Paris» y el concurso «España».

Parece ser que el día 6 se disputarán en Barcelona la Copa Paris los Clubs Barcelona y Español.

Partidos en Barcelona.

La Federación está gestionando la ida á Barcelona del San Sebastián Foot-ball Club para jugar dos partidos con interclubes...

En la Ciudad Lineal.

El próximo domingo se celebrará un match de foot-ball entre los primeros teams del Madrid F. C. y la Gimnástica Española...

DE TODO UN POCO

Los automóviles de Bruselas.

Los dueños de los automóviles de alquiler de Bruselas están sufriendo enormes pérdidas á consecuencia de los actos que realizan de algún tiempo á esta parte...

Raro es el día que al volver los auto-fuercs á sus garages llegan enteros.

En el interior de los carruajes aparecen diariamente grandes destrozos; cortes de navaja en los asientos, cristales rayados con diamantes...

Un monumento á Blanchard.

En Nantes ha quedado constituido un Comité para la recaudación de los fondos necesarios para erigir un monumento que perpetúe la memoria del desventurado aviador Blanchard.

La aviadora más joven.

La aviadora más joven es, indudablemente, la niña Magdalena Gibert-Lepage, de doce años de edad, que ha recibido el bautismo de aire en compañía de Mr. Roger Sommer...

CASA CAROASSONNE

SUCURSAL EN SAN SEBASTIAN - Calle MARINA. - Esquina Zubiate.

El Presidente ha conferenciado ayer por la mañana con el conde de Romanones. Este le habló de las indicaciones que le habían hecho diferentes diputados, en el sentido de que se concedieran más horas que hasta aquí a algunos debates, expresándose el señor Canalejas en los términos ya conocidos, es decir que no es oportuno a que se celebren sesiones diarias si se creen pertinentes, ni a que se acumule a tiro medio que facilite mayor cantidad de tiempo para debates especiales; pero partiendo siempre de la base de que no ha de restarse tiempo alguno de las cuatro horas destinadas a presupuestos.

Cuando la discusión de éstos haya terminado, en el Congreso se iniciará el del proyecto sobre jornada minera, habiendo hablado acerca de esto el Sr. Canalejas al Sr. Azcárate, a quien, dicho sea de paso, encontró en las mejores disposiciones.

La discusión del proyecto no cree el jefe del Gobierno que sea complicada en el Congreso. Negó importancia al viaje de Aldave, el cual permanecerá aquí dos días, dedicándose a asuntos de familia, y manifestó que también vendrá el marqués de Villalobar a pasar varios días en España.

El domingo se propone marchar el Presidente a Santa Cruz de Mudela, para cambiar impresiones con el Rey, y acompañarle en su viaje de regreso a esta corte.

Una representación de la Asamblea municipal de Unión republicana estuvo ayer por la tarde en el Congreso para conferenciar con don Pablo Iglesias, D. Benito Pérez Galdós, don Gumersindo Azcárate y otras personalidades de la minoría de Conjuración republicanosocialista.

Han solicitado el concurso de las personalidades expresadas para una manifestación que proyecta contra el impuesto de Consumos.

La Asamblea municipal de Unión republicana se reunirá hoy por la noche para ocuparse de cuanto guarde relación con la organización de dicho acto y de otros encaminados a protestar contra el mantenimiento de dicho impuesto.

Los Sres. Azcárate, Galdós e Iglesias se han mostrado propicios a ofrecer su concurso para cuanto sea protesta contra el statu quo que en dicha cuestión parece que trata de mantenerse.

Nuestro ministro en Lisboa ha teleografiado al Gobierno comunicándole que, según datos que ha podido adquirir, se han registrado en aquella capital algunos casos de peste bubónica.

UNA BODA

En la mañana de ayer se verificó en la iglesia del Buen Suceso el enlace de la bella señorita Ofelia Sosa, hija del comandante, juez de esta Capitania general, D. Alfredo, con el ilustrado joven D. Angel Villa.

Apadrinaron a los contrayentes la Srta. Pilar Cappa y el bizarro coronel Sr. Páez Jaramillo.

Los recién casados, a quienes deseamos todo género de felicidades, marcharon ayer a Zaragoza y luego visitarán otras capitales.

DE VALLECAS

Se nos ruega la inserción de las siguientes líneas: «A los vecinos del término municipal de Vallecas.

Por los periódicos de mayor circulación tenemos noticia de las defraudaciones descubiertas por un limitado número de concejales de este Ayuntamiento.

Ellos seguramente serían bastantes a exigir las responsabilidades y hacer que se cumplan las leyes; pero, por si así no fuera, la representación de las Sociedades que integra la Comisión organizadora os invita a un mitin monstruo, que se celebrará el 6 del actual, a las nueve de la mañana, en el «Edén Concert», sito en la calle de la Presilla, y así, a la vez que fortalecáis la iniciativa de aquellos concejales, podréis dar vigorosa prueba de que estáis siempre al lado de la razón, la justicia y la moralidad.

Por la importancia del acto se os suplica la más puntual asistencia.

Nueva Numancia 3 de noviembre de 1910.—Por la Comisión organizadora, el presidente, Antonio Sánchez.»

VIDA LOCAL

DEFUNCIONES

Han fallecido en Madrid: Don Emilio Chinarro, 43 años, Alcántara, 9.—Miguel de Arregui, 69 años, Carretas, 3.—Tomás Morenos, 13 meses, plaza de las Salesas, 3.—Antonio Moya, 4 años y medio, Ave María, 46.—Pedro del Río, 23 años, paseo del Prado, 32.—Francisco Vallejo, 56 años, Hospital Provincial.—Pablo Rodríguez, 64 años, plaza del Rastro, 7.—Ramona Allettain, 43 años, Desengaño, 15.—Rafael Albert, 74 años, San Agustín, 1.—Paulina Escolar, 58 años, Hospital de la Princesa.—José Quesada, 21 años, Desamparados, 3.—Guillermo Manzano, 28 años, plaza de la Cebada, 4.—Agustín Negrón, 30 años, Infante, 5.—Carmen Alonso, 40 años, Biombo, 6.—Blanca Alcalde, 25 años, Arenal, 27.—Dionisio López, 42 años, Chinchilla, 11.—Juana Larrea, 34 años, Lavapiés, 7.—Brígida Molina, 54 años, Ruiz, 23.—Sotera Cano, 63 años, Hilario Peñasco, 8.—Antonia Álvarez, 26 meses, Gato, 4.—Josefa García, 9 meses, Sombrerete, 10.—Mercedes Vicente, 3 días, Galileo, 16.—Alejandra Arias, 2 días, Aguila, 31.—Emilio Abascal, 7 meses, San Vicente, 68.—Josefa Valdeuza, 5 meses, Irlandeses, 9.—Leandra Pintado, 32 meses, M. Vargas, 6.—Manuela Veiga, un año, Cost. de San Andrés, 14.—María Gómez, 5 años, Pignatelli, 4.—Pedro Ortega, 11 meses, Toledo, 105.—Manuel Pérez, 19 meses, Arapiles, 3.—Josefa Rodríguez, 13 meses, San Ildefonso, 16.—Valentín Guillén, 16 meses, Santa Ursula, 6.—Ángela Vidal, 6 años, Baleares, 1.—Sebastián Aires, 3 años, Descargas, 7.—José Zazo, 2 meses, Hospital Provincial.—Anselmo Ubide, 32 años, Idem.—Andrés Pérez, 50 años, Idem.—Ignacio Cátedra, 68 años, Idem.—Natalio Platero, 48 años, Idem.—Juan Martín, 49 años, Idem.—Saturnino Sebastián, 64 años, Idem.

PEDRO HERCE

anuncia a su distinguida clientela que para las confecciones de señora, abrigos, salidas de teatro y trajes hechura sastre ha traído el cortador de una de las más reputadas casas de París, Carmen, 3 y 5. Venta de infinidad de artículos para confecciones.

SUGESOS DEL DIA

Los médicos de guardia en las Casas de Socorro han prestado durante las últimas veinticuatro horas, además de los servicios a domicilio por causas de enfermedad natural que no publicamos, los siguientes:

CENTRO Doctores Casuso y Vázquez Lefort. En las obras que se están haciendo en la calle de la Montera por la Cooperativa Eléctrica para la canalización de cables, un obrero tropezó con el pico en un cable de otra Compañía, produciendo una intensa descarga eléctrica, formándose una inmensa llamarada que ocasionó gran alarma en el público. El obrero causante involuntario del suceso sufrió el susto consiguiente, siendo curado solamente de las manifestaciones nerviosas que presentaba a causa del susto. En la calle de Preciados fué atropellada por una bicicleta Antonia Ramirez, de cincuenta y un años, domiciliada en la calle del Divino Pastor, número 1. Fué curada de contusiones en las piernas y pie derecho.

CHAMBERI Doctores Guerra y Moreno. En la calle de Alvarez de Castro fué agredido por uno de su edad el niño Balbino Morilla, que tuvo que ser curado de una copiosa epistaxis traumática. Josefa Alvarez se produjo una herida en la cara, al caerse de una silla, en su domicilio, Toboso, 2.

LATINA Doctores Laforga y Pérez Martínez. En la calle de la Arganzuela fué agredido por un transeunte desconocido el niño de ocho años Jorge Alarara, que fué curado de una herida en la cabeza. Trabajando en el Matadero de vacas, el ayudante Sebastián Pedraza se hernió a consecuencia de un esfuerzo. Trabajando en una obra del Camino bajo

de San Isidro, el jornalero Antonio Herrero se produjo una herida por desgarramiento en el pie derecho.

HOSPICIO Doctores Ulivarri y Granada. Ayudante, señor Blanco. Antonio Moguer fué agredido por un compañero de trabajo en la calle de Fernando VI, resultando con heridas leves en la cara. Amparo Ayuso tuvo que ser curada de una fuerte contusión en el brazo derecho, que se produjo al caerse casualmente en la calle de Santa Brígida.

HOSPITAL Doctores Monje y Mella. En una fábrica de cervezas de la calle del General Lacy se produjo heridas en los brazos el obrero mecánico Vicente Calero. Luis Santamaría se fracturó el brazo derecho al caerse en un solar de la calle del General Lacy. Fueron socorridos tres alcoholizados.

Reclamando una máquina. José Benedicto ha presentado una denuncia contra Antonio Rodríguez por sustracción de una máquina de escribir del domicilio del denunciante, Monte Esquinza, núm. 11. El acusado ha sido detenido.

Detención. Por sustracción de una bovina, perteneciente a la Compañía Hidroeléctrica, en la calle de San Alberto, la Policía detuvo y entregó al Juzgado a un individuo llamado Julián Barbasán.

Atropello. El tranvía núm. 173 de los Cuatro Caminos atropelló, en la calle de la Montera, a Pascual Ponce, de setenta y un años, causándole varias heridas y la fractura de la décima costilla izquierda. Su estado era grave, según certificó el médico de guardia de la Casa de Socorro del Centro, que le curó. El conductor núm. 493 fué enviado al Juzgado.

Caidas casuales. En la obra de la calle de Luchana, núm. 38, se cayó el obrero José Mejía, produciéndose lesiones de pronóstico reservado. También en su domicilio, calle de Fomento, núm. 15, sufrió otra caída la vecina Carmen Peláez, de setenta años, fracturándose el fémur derecho. Pronóstico grave.

Agresión a un guardia. Elroy Hurtado y su esposa la emprendieron contra el guardia de Seguridad 311, y aunque la agresión no tuvo trágicas consecuencias, como se trata de un atentado a la autoridad, ambos esposos fueron enviados al Juzgado.

Embarazado militarista. El novio de Carmen Visites, que rompe con la costumbre inveterada de ser obsequioso con la mujer adorada, desapareció ayer, llevándose unos pendientes de oro y dos manjones de la pobre Carmen. Ella, que no entiende el amor como él, ha presentado a continuación la correspondiente denuncia para que la justicia le enseñe a ser galante.

EL FENIX AGRICOLA Compañía anónima de seguros contra el robo de caballerías, ha satisfecho por siniestros durante el pasado mes de octubre, 35.209 pesetas. LOS MADRAZO, 34, Madrid.

ULTIMA HORA

Tres empleados heridos. BARCELONA. (Jueves, noche.) A las ocho de esta noche ha ocurrido un suceso sangriento en la barriada de Pueblo Nuevo. A la hora expresada salieron de los talleres de la fábrica de Riviere los empleados que trabajan en el escritorio. Momentos después de la salida, desde unos desmontes próximos, salieron varios disparos de armas de fuego, dirigidos contra el grupo. De la inesperada agresión resultaron víctimas Manuel Hidalgo, con un muslo atravesado por un balazo; Ramón Das, con una pier-

na atravesada por otro proyectil, y Julio Rabasa, con un balazo en la región lumbar. Este último se halla en estado gravísimo. Al oír las detonaciones las fuerzas de la Guardia Civil que custodian la fábrica, se dirigieron al lugar de donde habían partido los disparos; pero los agresores habían huido y resultaron completamente infructuosas cuantas pesquisas se practicaron en su busca. El tiroteo causó extraordinaria alarma en la barriada. Los demás empleados que iban con las víctimas resultaron ilesos. Los talleres de Riviere son unos de los establecimientos donde se sigue trabajando, a pesar de haber sido declarada la huelga de los metalúrgicos. Se supone que la agresión iba dirigida contra el encargado de dichos talleres.

Estado de sitio. WASHINGTON. Con motivo de la rebelión en Honduras, ha sido proclamado el estado de sitio. Noticias de Lisboa. LISBOA. Los ministros de Francia e Inglaterra han celebrado una conferencia con el Sr. Machado, ministro de Negocios Extranjeros. Numerosos marineros y soldados hicieron una manifestación de simpatía al Sr. Magalhães Lima, recorriendo varias calles y dando vivas. La peste bubónica. LONDRES. Se teme que la peste haya sido traída a Londres por ratones procedentes del extranjero. A bordo de varios barcos fueron encontrados algunos infectados de peste. La Comisión de Higiene hace grandes esfuerzos para alejar el peligro. Nomenclamientos. El Sr. Lewis Harcourt ha sido nombrado secretario de Colonias, en reemplazo del señor Crewe, que será secretario de Estado de Indias. Lord Morley se encarga de la presidencia del Consejo privado, y lord Beauchamp ha sido nombrado primer comisario de Trabajos Públicos. El Alicante. MANILA. Con rumbo a Singapoor, escalas y España, salió el martes de este puerto el vapor de la Compañía Transatlántica Alicante.

Nuevo Gobierno francés

El Sr. Millerand. PARIS. El Sr. Millerand se ha negado a formar parte del nuevo Ministerio por no estar conforme con la restricción del derecho de coalición para los empleados de los servicios públicos, medida que el Sr. Briand considera necesaria. El programa ministerial encierra el mismo contenido que el presentado por el Sr. Briand a las Cámaras después de las elecciones. Sólo difiere en lo concerniente a las medidas necesarias para evitar conflictos análogos al planteado por los ferroviarios.

EL NUEVO MINISTERIO

PARIS. El nuevo Gobierno ha quedado definitivamente constituido en la forma siguiente: Presidencia, Interior y Cultos, Briand. Justicia, Teodoro Girard. Negocios Extranjeros, Pichón. Guerra, general Brun. Marina, almirante Bone de Lapeyriere. Instrucción Pública, Mauricio Faure. Hacienda, Klotz. Comercio, Juan Dupuy. Agricultura, Reynaud. Colonias, Morel. Trabajo, Lafferre. Obras Públicas, Puech. Subsecretarios: De Estado y Marina, Guisthan. De Hacienda, Andrés Lefevre. De Guerra, Naulens. De Bellas Artes, Dujardin Beaumetz. Quedan cinco ministros del anterior Gobierno.

JAUQUECAS DOLOR DE CABEZA SE CALMAN EN EL ACTO

con Valerina Monreal, más eficaz que la antipirina e inofensiva. Una y 3 pesetas caja. Fuencarral, 42.—Arenal, 2.—Barcelona, Uriach, Vidal y Rivas.—Sevilla, El Globo.—Laraba, 4

AVISOS UTILES



Estaba criando

á un niño, hallándome muy delicada, en extremo anémica. Tan débil estaba que el médico ordenó el destete, pero antes de determinarme á hacerlo acudí á la Emulsión Scott, con tanto éxito que no solo me he curado, sino que mi niño ha resultado robusto. Testimonio de Doña TERESA BELLÍ Calle de la Virtud, 6, Gracia, Barcelona, 16 Abril 1910.

Quien adopte los mismos medios, tendrá un éxito semejante. La Emulsión Scott, no puede menos que curar, dada la energía de sus ingredientes, lo agradable de tomar y lo fácil de digerir y se asombrará del desarrollo que adquirirá su hijo.

Emulsión Scott

Es una obligación moral recordar que este resultado no se obtiene con otras emulsiones faltas de energía, en muchos casos repugnantes y algunas veces hasta perjudiciales á madre é hijo. Solo debe aceptarse la de Scott, para hallar la recompensa en el resultado.

Una muestra gratis se será enviada por D. Carlos Marés Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Las máquinas «YOST» para escribir tienen nueve Casas establecidas en España, con mecánicos para las reparaciones: En Madrid, Espoz y Mina, 17. En Sevilla, Sierpes, 101. En Bilbao, Gran Vía, 30. En Valladolid, Santiago, 45. En Málaga, Cortina del Muelle, 33. En Barcelona, Fernando VII, 53. En Valencia, Peris y Valero, 17. En Coruña, Cantón Grande, 23. En Oviedo, Uria, 32. Y en Lisboa, rua da Conceição, 120, 1.º. Agencias en las principales poblaciones de España.

Sombrillas y abanicos; altas novedades.

M. de Diego, Pta. del Sol, 13. Los, garganta, Pastillas Caldeiro, ptas. 1,50.

MUEBLES DE LUJO APOLINAR INFANTAS, I, DUPDO.

TREINTA Y DOS son las Jefaturas de Obras públicas que han adoptado la máquina «YOST» para escribir, después de ensayar las de otros sistemas. El modelo «YOST», visible, es la máquina que prefieren los ingenieros.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7

DINERO POR ALHAJAS Y PAPELETAS DEL MONTE. PRINCIPE. 2 PRÉSTAMOS. Para veladas de invierno compra Vd. por 5 ptas. 25 tomos de la Biblioteca para Todos. 150 páginas de lectura en estosa. En librerías y administración, VELA ZQUEZ, 87, MADRID.

XIV ANIVERSARIO EL EXCMO. SEÑOR D. Javier de Muguiro y Casi. CABALLERO GRAN CRUZ DE ISABEL LA CATÓLICA. Falleció el 4 de noviembre de 1896. Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad. R. I. P. Todas las misas que se celebren el día 4 del corriente en las iglesias de Nuestra Señora del Carmen, San Martín, Santa Cruz, Encarnación, Olivar, Santa Catalina de los Donados, Servitas, Pontificia y Dracalz de Reales, y el día 5 en San Ginés, San Ignacio y Espíritu Santo, serán aplicadas por su alma. Su viuda, hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, hermanas políticas, primos, sobrinos y demás parientes. SUPPLICAN á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios. Por cada misa que se oye, sagrada comunión que se aplique y estación ó parte de rosario que se rezare en sufragio del difunto, tienen concedidos 40 días de indulgencias los Excmos. Sres. Pronuncio de Su Santidad, para todos los fieles del Reino; Cardenal Arzobispo de Toledo; Cardenal Arzobispo de Valencia y Cardenal Arzobispo de Valladolid (para sus respectivas diócesis); 8 días el Excmo. Sr. Arzobispo de Burgos, y 4) cada uno de los excmos. señores: Arzobispos de Madrid-Alcalá, y Obispos de Badajoz, Jaén y Cuenca.

PATATAS mondadas con rapidez, limpieza y 50% de economía, consigue con la máquina especial de la Casa MARIN. Utilísimas para hoteles, restaurantes, colegios, etc. Utensilios de cocina y ajuar de casa, irrompibles, especiales de esta Casa. Precios fijos, baratos. Máquinas de café, desde 55 céntos.—Filtros para agua, clarificadores y esterilizadores, desde 3 pesetas 75 céntimos. Antigua Laminaria de MARIN, 12, Plaza de Herradores, 12, esquina á San Felipe Neri.

EN CEUTA Por no poderlo atender, se traspasa un establecimiento de Quincalla, Papetería y Perfumería, sito en el barrio de las Madres, en Algeciras á Fernando Vázquez, A. M. B. A., 24. SE VENDE instalación completa para cerveza y espumosos y Barcos. Mo. atin, 7, td. MANGUITOS boas, estolas, chaquetas, polas de piel. Se reforman pieles. 14.—CARMEN—15. FRANÇAIS Lecciones por profesores con diploma. Mat. Schwurth de Selva, Calle del Prado, 4. Profesor superior de lenguas inmejorables, enseñanza rápida. H. L. Sta. Isabel, 23. SE ARRIENDA una dehesa en la ribera del Jarama. Mide 200 fanegas de regadío.—Infantas 19, Aranjuez.—Pérez Galdós, 10, pral., Madrid, de 6 á 7. EMPLEADO Se necesita joven de 20 á 25 años, para correspondencia, buena letra, que maneje máquina Remington, pocas pretensiones, todo al día. Dirigirse. Apartado Correos, 894.

¡Ojo! ¡Ojo! Cama 2 colchones y almohada, 25 ptas. Aparato chinero, 70. Mesa de comedor cuadrada, 15. Armario de luna, 75. Mesedoras á 5,50. La Casa que vende más barato en Madrid. Setones de ventas. 12.—Romanones—12. F. N. motocicleta ligera de cambio de velocidades, transmisión por cardán suprimida la correa, lo sube todo, vende Moreto, 1, de 10 á 2. Vendo berli y fiación lujo. R. Barquillo, 41. Sin correas. ¡ESTERAS! Se dan 600 piezas ptas alfombradas, 1,25; fieltros, 1 pt.; cordelillo, 0,90. 5 Fuentes, 3. ROYAL L agua de Roolia líquida; su higienico y agradable perfume se conserva en el pañuelo durante 8 días. Lujosos trascos de un litro, Ptas. 6,45.—Frascos pequeños, desde Ptas. 1,25. CASA THOMAS SEVILLA, 3

LA SEÑORA Doña Emilia Blacuriaga y Tapia. Falleció el 26 de octubre de 1910 en la villa de Cifuentes (Guadalajara) Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad. R. I. P. Todas las misas que se celebren el día 4 en esta corte, en la iglesia de la Magdalena, y el 7 en la iglesia Pontificia de San Miguel, por los sacerdotes adscritos á las mismas, el funeral que se celebre en la villa de Cifuentes el día 8, como las misas que en dicha villa y en la de Guadalupe, Garguiles de Arriba, Garguiles de Abajo, Huetos, Budia y Arguilla, serán aplicadas en sufragio de su alma. Su viudo D. José Martín Bosch; hijos D. José, D. Dolores, D. Carlos y D.ª Emilia; su padre D. Domingo de Elacuriaga; padres políticos los Excmos. Sres. D. Carlos Martín Murga y doña Josefa Bosch; hermanos, hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás parientes. RUEGAN á sus amigos la encomendar á Dios. Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Obispos de Madrid-Alcalá, de León y Sigüenza han concedido 100 y 80 días de indulgencia, respectivamente, en la forma acostumbrada.

TRASPASO Por traslado de residencia de su dueño, de la antigua y acreditada droguería de Cantero en Valladolid garantizo otros, s. informarán. PROFESORA DE CANTO Inposición de voz. Repertorio. Opuesta Santo Domingo, 4. SALCHICHEROS Las mejores máquinas de picar y embutir y prensas para chicharrones H. y S. de M. Chesslet. Espoz y Mina, 13. PARA TEATROS Coronas, diademas, collares, pulseras, esclavas, joyeros, piedras para bordar, tocados, cascotes, coronas, espaldas y pañetes. MONTECA, 44. Financieros buscan algunos negocios serios á colocan en Sociedad para principio 1911. Dirigir proposiciones á M. Benéche, ingenieur. Comsol, 13, rue de BELLEFOND, Paris.—No se responde á los intermediarios. Sra. dist.ª sede gabi. casa S. de la C. postal, 101, 123. Ademas prácticos en Motocicletas Catálogo ilustrado, previo envío franqueo, por ATTO STREET BERGER. Año 1910. tado núm. 326, Barcelona.

